



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

MEMORÁNDUM

SAJ.1959/2019

Para: Lic. Iris Yanet Valle de Funes.
Oficial de información.

De: Lic. Carlos Javier Hernandez Pérez.
Subdirector Asuntos Jurídicos Ad-Honorem.

Asunto: Remitiendo Información.

Fecha: 3 de octubre de 2019.



Reciba un cordial saludo y deseos de éxito en el desempeño de sus funciones.

La presente es para responder al memorando bajo referencia UAIP/OIR-0869/2019, en el cual solicitan información sobre la solicitud con número de referencia 0314/2019, en ese sentido, se expresa: Que las visitas fueron interrumpidas en su momento por las Declaratorias de Estados de Emergencia a nivel nacional debido a la implementación del Plan Control Territorial, esto originó una serie de traslados dentro de los centros penitenciarios que motivó a un tiempo de adaptación de los internos a los mismos, sin embargo se inició en el mes de septiembre con las visitas en los centros abiertos, granjas penitenciarias, centros preventivos como también, los centros ordinarios. En el caso de los centros de Seguridad y Máxima Seguridad todavía no se ha habilitado la visita familiar, en virtud de estar a la espera de ser reanudada debido a que se están trabajando los protocolos y actuaciones de seguridad a implementar en los mismos,

Sin más que agradecer su tiempo, su atención.

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES	
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	
Rec	
Fec	
Hor	



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

Sexta Avenida Sur, Edificio 3-1 Barrio El Ángel, de la Ciudad de Sonsonate. Teléfono 2451 – 7506 y fax 2451-0575.

Sonsonate, 27 de septiembre de 2019

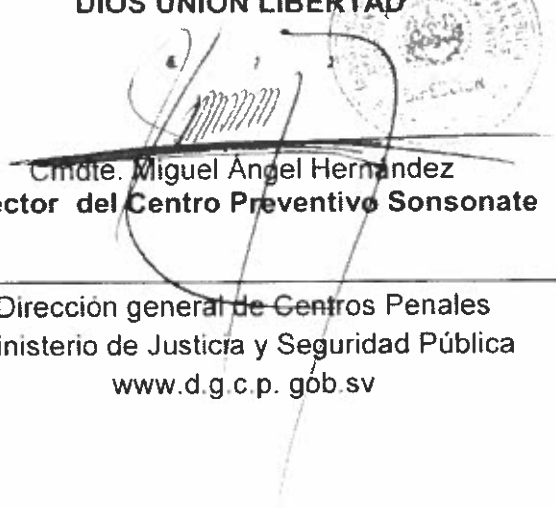
Oficio N° 246/SDT/2019
Licda. Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información Ad-Honorem
Dirección General de Centro Penales

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores. Atentamente y en respuesta a MEMORANDO UAIP/OIR-0837/2019 de fecha 24 de septiembre del presente año, donde solicita **Cantidad de personas privadas de libertad que participan en programas por Centro Penal, por año (periodo 2016). y cuáles son estos programas. Detallo en formato anexo la información solicitada por año, cantidades, tipos de programas y consolidado final de privados de libertad inscritos en los programas desde el año 2016 hasta 2019.** Para lo solicitado adjunto cuadro detallado de los privados de libertad que han estado participando en los programas de este Centro Penal.

Para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

DIOS UNION LIBERTAD


Cmde. Miguel Ángel Hernández
Director del Centro Preventivo Sonsonate

Dirección general de Centros Penales
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
www.d.g.c.p.gob.sv

R.C.B.C/M.A.H

AÑO 2018

GRUPO Y CANTIDAD DE INTERNOS QUE ASISTEN A PROGRAMA GENERALES DEL AÑO 2018		
NOMBRE DEL CENTRO PENAL: Centro Preventivo y Cumplimiento de Penas Sonsonate.		
PROGRAMA GENERALES	GRUPO	PDL EN PROGRAMAS
EDUCACIÓN	24	339
RELIGIÓN	10	132
SALUD	5	61
ARTE Y CULTURA	12	170
DEPORTE	12	170
TRABAJO PENITENCIARIO	18	267
RELACIONES FAMILIARES	3	45
TOTAL	84	1184
GRUPOS Y CANTIDADES DE INTERNOS QUE ASISTEN A LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS ESPECIALIZADOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018		
OFENSORES SEXUALES	1	19
DROGODEPENDENCIA	1	20
FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES FAMILIARES	2	33
DESARROLLO DE VALORES	2	30
TOTAL	4	102

AÑO 2019

GRUPO Y CANTIDAD DE INTERNOS QUE ASISTEN A PROGRAMA GENERALES DEL AÑO 2019		
NOMBRE DEL CENTRO PENAL: Centro Preventivo y Cumplimiento de Penas Sonsonate.		
PROGRAMA GENERALES	GRUPO	PDL EN PROGRAMAS
EDUCACIÓN	12	169
RELIGIÓN	9	125
SALUD	4	161
ARTE Y CULTURA	4	120
DEPORTE	4	120
TRABAJO PENITENCIARIO	2	93
RELACIONES FAMILIARES	4	159
TOTAL	39	947
GRUPOS Y CANTIDADES DE INTERNOS QUE ASISTEN A LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS ESPECIALIZADOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019		
OFENSORES SEXUALES	1	19
DROGODEPENDENCIA	1	20
FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES FAMILIARES	2	30
DESARROLLO DE VALORES	2	30
TOTAL	4	99





DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

Sexta Avenida Sur, Edificio 3-1 Barrio El Ángel, de la Ciudad de Sonsonate, Teléfono 2451-7506 y fax 2451-0575.-

AÑO 2016

GRUPO Y CANTIDAD DE INTERNOS QUE ASISTEN A PROGRAMA GENERALES DEL AÑO 2016		
NOMBRE DEL CENTRO PENAL: Centro Preventivo y Cumplimiento de Penas Sonsonate.		
PROGRAMA GENERALES	GRUPO	PDL EN PROGRAMAS
EDUCACIÓN	5	468
RELIGIÓN	2	20
SALUD	4	52
ARTE Y CULTURA	4	40
DEPORTE	3	30
TRABAJO PENITENCIARIO	2	16
RELACIONES FAMILIARES	3	45
TOTAL	84	1184
PROGRAMAS PSICOSOCIALES		
DESARROLLO DE VALORES 10		
FORTALECIMIENTO PARA LAS RELACIONES FAMILIARES 20		

AÑO 2017

GRUPO Y CANTIDAD DE INTERNOS QUE ASISTEN A PROGRAMA GENERALES DEL AÑO 2017		
NOMBRE DEL CENTRO PENAL: Centro Preventivo y Cumplimiento de Penas Sonsonate.		
PROGRAMA GENERALES	GRUPO	PDL EN PROGRAMAS
EDUCACIÓN	6	602
RELIGIÓN	2	30
SALUD	4	52
ARTE Y CULTURA	4	40
DEPORTE	3	40
TRABAJO PENITENCIARIO	2	10
TOTAL	21	774
PROGRAMAS PSICOSOCIALES		
DESARROLLO DE VALORES 10		
FORTALECIMIENTO PARA LAS RELACIONES FAMILIARES 20		





DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

San Vicente 26 de Septiembre de 2019

Of. 1497/SDT/19

Iris Yanet Valles de Funes

Oficial de Información Ad- Honorem

Dirección General de Centros Penales

Reciba un afectuoso saludo y deseos de éxito en sus funciones diarias.

En atención a Of/ UAIP/OIR-0837/2019 remito a usted la información requerida.

Programas Impartidos :	Total participantes	año
Programa de competencia psicosocial		
Modulo Solución de Problemas	73	2016
Modulo Pensamiento Creativo	17	2016
Modulo Desarrollo de Valores	72	2016
Drogodependencia	11	2016
Fortalecimiento en las Relaciones Familiares	27	2016
	200 Total General	

Sin otro particular me suscribo.


Lic. Gerónimo Reyes Paiz
Director



GRP/yv

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Dirección General de Centros Penales
Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas San Vicente
Final 15 Avenida Sur, Tel. 2393-8405 – 2393-8415 y FAX 2393-4113

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

UR

Reci

Fect

Mora



DIRECCION
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

Izalco, 27 de septiembre de 2019

Oficio No. 629 SDT 2019
Licda. Iris Yanet Valles de Funes.
Oficial de Información Ad-Honorem.

Por este medio, y en atención a Memorando No. UAIP/OIR-0837/2019 de fecha 24 de septiembre del presente año, en el que solicita información sobre la cantidad de personas privadas de libertad que participan en programa por centro penal, por año (periodo 2016), y cuáles son estos programas? a usted con todo respeto **INFORMO: Que este Centro Penitenciario fue aperturado el día 03 de julio del año 2017, por lo que no registra ninguna actividad durante el año 2016.**

Es lo que informo para los efectos legales pertinentes.

DIOS UNION LIBERTAD

Insp. Roberto Saul Belgado Ortiz

Director Ad-honorem del Centro Penitenciario de Seguridad Izalco Fase II



RSDD/es.



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

Metapán, 26 de septiembre de 2019

OFICIO N° 126/SDT/2019
LICDA. YANET VALLE DE FUNES
OFICIAL DE INFORMACIÓN Ad-Honorem
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
SAN SALVADOR.

En atención al Memorándum UAIP/OIR-0837/2019, de fecha 24 de septiembre del presente año y recibido en este Centro Penal el mismo día, en el que solicita se le informe.

1) "Cantidad de personas privadas de libertad que participan en programa por centro penal, por año (período 2016) Y ¿cuáles son estos programas?"
Por lo que a usted con el debido respeto **LE INFORMO**: que esta administración solicito verificar los registros que tiene el Centro: **1) R/ que en el año 2016 hubo dos módulos: Módulo III:** que se beneficiaron a **265 internos**, el programa se desarrolló desde el 01 de febrero al 30 de junio de 2016. Actividades que se desarrollaron durante este módulo, fueron los siguientes: Educativos: Caligrafía, ortografía, historia, moral, leyes, inglés II, portugués, italiano I, computación, electricidad. Programas de salud: Salud Mental, Programas de Arte y Cultura: Música, dibujo y pintura, Origamia, Programas de religión Teología Iglesia Emanuel, católica, éxodo, Deporte de pesas gimnasia, ajedrez. Trabajo penitenciario, hamacas, agricultura, sastrería, elaboración de piñatas, hilo, panadería. **Y Módulo IV:** Se beneficiaron a **287 internos**, el programa se desarrolló desde el 15 de agosto al 21 de diciembre de 2016. Actividades que se desarrollaron durante este módulo, Educativos: Caligrafía, ortografía, historia, moral, leyes, inglés I, y II, portugués I, y III, italiano I y II, II y III, electricidad, urbanidad, computación, mantenimiento preventivo de computadoras. Programas de salud: Salud Mental, Programas de Arte y Cultura: Música, dibujo y pintura, Origamia, Programas de religión Teología Iglesia Emanuel, católica, éxodo, Deporte de pesas gimnasia, ajedrez. Trabajo penitenciario, agricultura, hamacas, sastrería, hilo, panadería.

En cuanto a los programas de tratamiento durante el año dos mil dieciséis, se impartieron los programas de Alcohólicos Anónimos (1) y los especializados de Drogadependencia (1) y Ofensores Sexuales (1). -

Es lo que informo a usted para los fines Legales y Administrativos Pertinentes.

DIOS UNION LIBERTAD



Insp. Leonel Antonio Reyes

Director.

LABR/CPPT.-

Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas Metapán
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Telefax 2402-0708, 2402-7100



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

Izalco fase III, 26 de septiembre de 2019

OFICIO NO. 225 - SDT- 2018
LICDA. IRIS YANET VALLES DE FUNES.
OFICIAL DE INFORMACION.
SAN SALVADOR.

Respetuosamente, en atención al memorando número UAIP/OIR -8372019, de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, y recibido en este Centro Penitenciario en fecha veinticinco de septiembre del presente año, mediante el cual nos solicita, Cantidad de personas privadas de libertad que participan en programas en este Centro Penitenciario y ¿Cuáles son estos programas?

Se hace del conocimiento que, en el año dos mil dieciséis, este Centro Penitenciario no se encontraba funcionando, en virtud que estaba en proceso de construcción, siendo aperturado el día diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete, sin embargo, se recibieron internos en la fecha antes citada, pero desde la apertura este Centro Penitenciario, no contó con un Equipo Técnico Criminológico, sino que, fue a partir del día cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, que fueron incorporados los profesionales Técnicos Criminológicos antes señalados y otros empleados de diferentes áreas en la fecha antes expuesta, además, se hace del conocimiento que en el años dos mil diecisiete, este Centro Penitenciario se encontraba bajo el régimen de las medidas extraordinarias, mediante decreto numero trecientos veintiuno de fecha uno de abril de dos mil dieciséis y fue a partir del día ocho de septiembre de dos mil dieciocho que este Centro Penitenciario, deja de ser un Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas, adquiriendo la categoría de Centro Penitenciario de Máxima Seguridad, derogando el decreto de la medias transitorias arriba citado, en el cual se suspendían toda actividad ambulatorias de los privados de libertad, en determinados Centro Penitenciarios entre los cuales estuvo este Centro, de ahí que, el Equipo Técnico Criminológico ha trabajado en evaluaciones a los privados de libertad de Este Centro, que de Ley ordena que se efectuó a toda la población en general, agregando que dichas evaluaciones tiene como propósito identificar las posibles carencias que poseen para elaborar los respectivos planes de tratamiento y además determinar los programas a impartir, tomando en cuenta el tipo de régimen en el que se encuentran y con el universo de la población existente en este Centro Penitenciario, por lo que, el Equipo Técnico Criminológico tiene proyectado iniciar en el último trimestre del presente año, con los Programas Tratamentales que de Ley tienen que ser impartidos a los privados de libertad.

Ministerio de Justicia y Seguridad Publica
Dirección General de Centros Penales
Centro Penitenciario de Máxima Seguridad, Izalco Fase III
Cantón Talcomunca, Izalco Sonsonate, TEL. 2429-5400



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

Y por las razones antes expuestas los privados de libertad no se han incorporado por el momento a los Programas Tratamentales.

Y para los efectos legales pertinentes.

DIOS UNION LIBERTAD



Inspector Rene Antonio Reyes Garay

Director del Centro Penitenciario de Máxima Seguridad de Izalco Fase III

RARG/M.L.



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

La Unión, 26 de Septiembre de 2019

Oficio No. 260/SDT/2019.
Lcda. Iris Yaneth Valle de Funes.
Jefa de Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Centros Penales.
San Salvador.

Atentamente y por este medio en respuesta a Memorando UAIP/OIR-0837/2019, en relación a solicitud Numero de referencia 0314/2019, en la cual requieren:

1. "Cantidad de personas privadas de libertad que participan en programa por centro penal, por año (periodo 2016), y ¿Cuáles son estos programas?"

PROGRAMAS GENERALES

Alcohólicos Anónimos	97
----------------------	----

RELIGIÓN

Católica	56
Evangélica	158

EDUCACIÓN

1° Grado	30
2° Grado	55
3° Grado	40
4° Grado	13
5° Grado	12
6° Grado	44

ACTIVIDADES INFORMALES

Atarrayas	57
Hamacas	113
Artesanías en crochet	179

Dirección General de Centros Penales
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
CENTRO PREVENTIVO LA UNION

Km.181 Carretera Panamericana, Col. Santa Monica, Conchagua, La Union, Tel-fax.2604-3088 y 2604-4118
www.dgcp.gob.sv



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

Modelo Yo Cambio	
TRABAJO PENITENCIARIO	
Agricultura	10
Hamacas	12
Hamacas y atarrayas	21
Croché	32
Piñatería	8
Floristería y Manualidades	6
Artesanías	14
Cocina	31
Peluquería	13
SALUD	
Salud y Saneamiento Ambiental	25
EDUCACION	
Inglés	4
Moral, Urbanidad y Cívica	8
Matemáticas	19
ARTE Y CULTURA	
Dibujo y Pintura	18
Pintura de paisajes	5
Artes escénicas	7
Guitarra	7
RELIGION	
Estudio Bíblico Evangélico	26
Estudio Bíblico Católico	28
Células en crecimiento	16
Doctrinas Básicas cristianas	7
DEPORTE	
Levantamiento de pesas	26
Educación Física y Deporte	26

Es lo que informo a Usted, para lo que estime conveniente.
Atentamente,


Insp. Julio Adalberto Castro Peña
Director del Centro Penal



C.C. Archivo
JACF:reg

Dirección General de Centros Penales
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
CENTRO PREVENTIVO LA UNION

Km.181 Carretera Panamericana, Col. Santa Monica, Conchagua, La Union. Tel-fax 2604-3088 y 2604-4116
www.dgcp.gob.sv



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

Jucuapa, 25 de septiembre de 2019

Oficio Nº 117 - 03
Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información
San Salvador.

Reciba un afectuoso saludo y deseándole de éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente remito a usted información solicitada mediante memorando UAIP/OIR-0837/2019, de fecha 24/09/2019 el cual describe: Cantidad de personas privadas de libertad que participan en programas por centro penal desde el 2016 hasta la fecha y cuales son esos programas.

Anexo cuadro promedio por año de PDL en programas, especificando según lo solicitado.

Es lo que remito a usted para lo que estime conveniente.

Atentamente:



Insp. Francisco Javier Ortiz Ortiz
Director del Centro

C. C. ARCHIVO
FJO/jbm



PROMEDIO POR AÑO DE PDL EN PROGRAMAS

NO.	PROGRAMAS 2016	NO. PDL	PORCENTAJE
1	EDUCACION	68	14%
2	RELIGION	64	13%
3	SALUD	39	8%
4	DEPORTE	94	20%
5	ARTE Y CULTURA	49	10%
6	FORMACION LABORAL	168	35%
	TOTALES	482	100%

NO.	PROGRAMAS 2017	Nº. PDL	PORCENTAJE
1	EDUCACION	252	17%
2	RELIGION	262	17%
3	SALUD	428	28%
4	DEPORTE	147	10%
5	ARTE Y CULTURA	179	12%
6	FORMACION LABORAL	244	16%
	TOTALES	1512	100%

NO.	PROGRAMAS 2018	NO. PDL	PORCENTAJE
1	EDUCACION	158	15%
2	RELIGION	171	16%
3	SALUD	144	13%
4	DEPORTE	83	8%
5	ARTE Y CULTURA	123	12%
6	ATENCION FAMILIAR	51	5%
7	FORMACION LAB. Y PRODUCTIVA	337	32%
	TOTALES	1067	100%

NO.	PROGRAMAS 2019	NO. PDL	PORCENTAJE
1	EDUCACION	167	14%
2	RELIGION	197	16%
3	SALUD	166	14%
4	DEPORTE	103	8%
5	ARTE Y CULTURA	168	14%
6	ATENCION FAMILIAR	123	10%
7	FORMACION LAB. Y PRODUCTIVA	289	24%
	TOTALES	1213	100%



DIRECCION GENERAL DE CENTRO PENALES

San Francisco Gotera, 26 de Septiembre del 2019

Oficio No 1009/DIR/2019
Licda. Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información
San Salvador.

En atención a **Memorando UAIP/OIR-0837/2019**, en donde solicita se le informe sobre:

1. Cantidad de personas privadas de libertad que participan en programa (período 2016) y ¿Cuáles son estos programas?. Al respecto le informo que para el período 2016, por ordenes superiores, este centro se mantuvo con **Medidas Extraordinarias**, razón por la cual no se impartieron programas a los pdl.

Es lo que se remite, para lo que ud estime conveniente.

DIOS UNION LIBERTAD


Insp. Oscar David Benavidez Bermudez
Director del Centro Penal.





DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Usulután, 26 de septiembre de 2019

Oficio N° 590 CDO. 01
Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información Ad- Honores
Dirección General de Centros Penales
San Salvador:

En atención a Memorando UAIP/OIR-0837/2019 de fecha 24 de los corrientes, mediante el cual solicita se remita cantidades de personas privada de libertad que participaron en los diferentes programas en el (periodo 2016); los cuales se detallan a continuación -

CENTRO PENAL DE USULUTAN AÑO 2016

PROGRAMAS GENERALES	N° DE GRUPOS	BENEFICIARIOS
Educativo	6 G	203
Religión	8 G	185
Arte y Cultura	7 G	149
Trabajo Penitenciario	26 G	577
Salud	4 G	66
Deporte	5 G	136
Actividades Productivas	17 G	42
Yo Cambio	2 G	770 + 726 = 1496

Es lo que remito para los efectos administrativos correspondientes.

DIOS UNION LIBERTAD


Comandante Cristóbal de Jesús Raymundo
Director



cc. Archivo
CJR/gj





DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRO PENALES

Chalatenango, 26 de Septiembre de 2019

Oficio No. 554 Cod.01

Licda. Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información Ad-Honorem
SAN SALVADOR.-

Reciba por medio del presente un cordial saludo, a la vez desearle éxitos en el desempeño de sus funciones. En atención a Memorando UAIP/OIR-0837/2019, sobre información requerida ante esa Unidad de Acceso a la Información Pública por usuario a través de la solicitud con número de referencia 0314/2019, en la cual requieren.

1- “Cantidad de personas privadas de libertad que participan en programa por centro penal, por año (periodo 2016), y ¿Cuáles son estos programas?”

En razón de lo anterior le informo, que en el Centro Penitenciario de Seguridad de Chalatenango durante el periodo antes mencionado no se ha impartido ningún tipo de programas a la población privada de libertad; en razón que el centro se encontraba sin Equipo Técnico Criminológico asignado, por lo que no se posee registros de dicha información.

Sin otro particular me suscribo a Usted cordialmente.

DIOS UNION LIBERTAD


Sr. Rafael Antonio Jiménez Ramos
Director del Centro Penal de Chalatenango



DIRECC
UNID:

Recibido:

Fecha: _

Hora: _

C.c. Archivo del Centro Penal
RAJR/jm



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
RESGUARDO, HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO.

Cantón Venecia calle la fuente Contiguo a Unicentro Soyapango. Telefax 2291-0058. 2292-4171.

Soyapango, 30 de septiembre del año 2019.

Oficio No. 720/2019.

Licda. Iris Yanet Valles de Funes.

Oficial de Información Ad-Honorem.

Dirección General de Centros Penales.

Presente.

Cordialmente me dirijo a su digna autoridad para desearle el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones diarias.

El motivo del presente documento es para dar respuesta a la Información solicitada en **MEMORANDO UAIP/OIR-0837/2019.**

Esto en relación a la cantidad de personas privadas de libertad que participan en los programas de rehabilitación y tratamiento penitenciario, esto durante el periodo comprendido del año 2016.

Detalle información en cuadro. anexos.

Sin más que informarle y dándole las gracias por todo el apoyo que su digna autoridad nos brinda en las atenciones integrales de las personas privadas de libertad que adolecen trastornos mentales.

Me suscribo.

Atentamente.

Dr. Pedro Abilio Cortez Morales

Médico Especialista en Psiquiatría y Salud mental

Psicólogo Forense.

Director de Resguardo Psiquiátrico Ad-Honorem.



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES	
UNIDAD	
Recibir	
Fecha	
Hora:	



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

Santa Ana, 25 de septiembre 2019

OF. N° 232/DIR/2019

Señora
Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información Ad Honorem
Dirección General de Centros Penales
San Salvador

En respuesta a Memorando UAIP/OIR/-0837/2019, de fecha 24 de septiembre del corriente año, le informo sobre **CANTIDAD DE PRIVADOS DE LIBERTAD QUE PARTICIPARON EN DIFERENTES PROGRAMAS EN EL PERIODO DEL AÑO 2016**, en base al siguiente detalle:

PROGRAMA	CANTIDAD DE PRIVADOS DE LIBERTAD
Desarrollo de Valores	45
Resolución de Problemas	79
Drogodependencia	11
Ofensores Sexuales	8
Total	143

Anexo copia de oficio S/N° de esta misma fecha, procedente de la Subdirección Técnica, en el cual informó lo antes descrito.

Es lo que informo para los efectos pertinentes, cordial saludo,

Licda. Gloria Aida Vega
Directora



GAVDSI Paulina



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Santa Ana, 27 de septiembre de 2019.

Oficio 0147/SDT/2019

Lic. Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información Ad-Honoren.

En atención a Memorándum UAIP/OIR-0837/2019 en la cual solicitan detalle de programas de tratamiento que recibió la población interna de Fase de Semilibertad en esta Granja durante el periodo 2016, cabe mencionar que en esa fecha la Granja Santa Ana era dependencia del Centro de Cumplimiento de Penas de Apanteos.

La cual detallamos a Continuación.

PROGRAMA	NOMBRE	CANT. DE PDLS BENEFICIARIOS
Laboral	Actividades Agrícolas y piscícola y Horticultura.	124
Educación	Taller de aprendizaje de Metal Metálica	19
	Taller de Reciclaje Creativo	20
	Programa Educativo (Estudios Técnicos en Computación Quality Sistem)12 y 1 en Estudio Superior de Teología	13
Deporte	Programa de Deporte	60

- NOTA: Cabe mencionar que en esta Granja en el periodo 2016 toda la población interna era de fase de SEMILIBERTAD.

Es lo que tengo a bien informar para los efectos legales y administrativos Pertinentes.

Atentamente,

DIREC UNL
Recib
Fecha
Horas



Lic. Amadeo Méndez Arriola
Sub Director Técnico

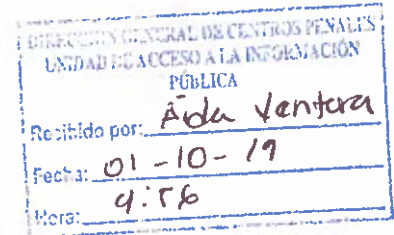
AMA/evs



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Ciudad Barrios, 25 de septiembre de 2019.

Oficio No. 814/02.
Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Centros Penales



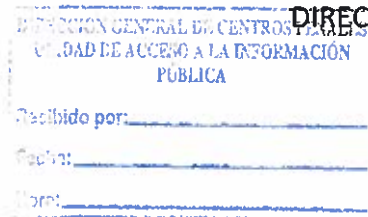
En atención a Memorando UAIP/OIR-0837/2019 de fecha 24 de los corrientes en el cual solicita **“CANTIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD QUE PARTICIPAN EN PROGRAMA POR CENTRO PENAL, POR AÑO (PERIODO 2016) y ¿Cuáles son estos programas?”**, al respecto hago de su conocimiento:

- Que durante dicho periodo no se impartieron programas de tratamiento en éste Centro Penitenciario, por no contar con Equipo Técnico Criminológico.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

INSP. JUAN JOSE RAMIREZ MONTANO
DIRECTOR DEL CENTRO.



JJM/ach.

Centro Penitenciario de Seguridad de Ciudad Barrios.

Col. Vista Hermosa, entrada principal a Ciudad Barrios, Telefax 2665-9191/9553/ conm. 2622-2300

www.dgcp.gob.sv

Quezaltepeque, 01 de octubre del 2019

OFICIO N° 0398 / SDT / 2019

Licda. Iris Yanet Valles de Funes

Oficial de Información Ad-Honorem UAIP/OIR

D.G.C.P. San Salvador

Por este medio le saludo cordialmente, deseándole éxitos en sus labores diarias.


El motivo de la presente es para darle respuesta al MEMORANDO UAIP/OIR-0837/19 recibido de fecha 25 de septiembre de dos mil diecinueve; donde solicita lo siguiente:

-“Cantidad de personas privadas de libertad que participan en Programas por centro penal, por año (periodo 2016), y cuáles son estos programas?”.

AÑO	CANTIDAD DE POBLACION PRIVADA DE LIBERTAD	PROGRAMAS	TOTAL
2016	0	-----	0
2017	0	-----	0
2018	204+150	RELIGIOSO Y YO CAMBIO	354
2019	204+145	RELIGIOSO Y YO CAMBIO	349

Es importante mencionar que en el año 2019, el programa Yo Cambio finalizo en agosto, ya que solo se implementó a la población femenina, y esta fue trasladada en septiembre hacia otro centro penitenciario. Sin más que agregar se suscribe de usted.

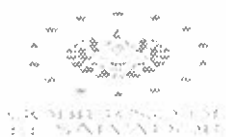
Atentamente,


INSP. DAVID ANTONIO LANDAVERDE
DIRECTOR DEL CENTRO DE SEGURIDAD DE QUEZALTEPEQUE



Dirección General de Centros Penales
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
www.dgcp.gob.sv
Centro Penitenciario de Seguridad de Quezaltepeque
Cantón Santa Rosa, Calle Antigua a Nejapa, Quezaltepeque La Libertad
Teléfono 2327-0309

RECIBIDO
GNDA
Recibido
Fecha: _____
Hora: _____



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
CENTRO PREVENTIVO DE CUMPLIMIENTO DE PENA PARA MUJERES, ILOPANGO
Carretera Panamericana frente a entrada Colonia Santa Lucía. Tel. 2294-1604; 2294-2892 Fax. 2294-1605


Ilopango, 02 de Octubre del 2019

Oficio N° 0614/SDT/2019
Licda. Iris Yaneth Valles de Funes
Oficial de Información Ad-honorem
Presente.

En atención a Memorando UAIP/OIR-0837/2019 de fecha 24 de Septiembre del 2019, se remite información de cantidad de personas privadas de libertad que participan en programas por centro penal, en el periodo del 2016, detalle siguiente.

PROGRAMAS DE REINSENCION Y/O REABILITACION IMPLEMENTADOS EN CENTRO PENITENCIARIO ILOPANGO AÑO 2016				
AÑO Y MES	PROGRAMAS GENERALES	PROGRAMAS PROSOCIALES	PROGRAMAS ESPECIFICOS	PROGRAMAS ESPECIALIZADOS
ENERO 2016	650	98	0	205
FERERO 2016	1715	443	0	223
MARZO 2016	1408	422	0	0
ABRIL 2016	2,203	307	224	22
MAYO 2016	1,619	249	32	54
JUNIO 2016	1,793	235	112	0
JULIO 2016	2,460	112	112	0
AGOSTO 2016	3,030	324	176	86
SEPTIEMBRE 2016	3,689	284	157	32
OCTUBRE 2016	2,002	432	77	0
NOVIEMBRE 2016	3,204	386	158	0
DICIEMBRE 2016	2,013	293	118	0
TOTAL DE POBLACION INTERNA QUE PARTICIPÓ DURANTE EL AÑO 2016	24,081	3,142	1,166	622

Atentamente,


Licda. Fanny Patricia Pacheco de Ramos
Directora C.P.M.I.



Re
Fe
Ho



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

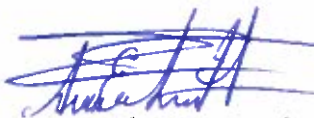
Sensuntepeque, 27 de septiembre de 2019

Oficio No016./OYC/2019
Sra. Iris Yaneth Valles de Funes
Oficial de Información Ad Honorem
Presente.

En atención a MEMORANDO UAIP/OIR-0837/2019. Remito a usted la cantidad de privados/as de libertad que han participado y participan en los diferentes programas del MODELO DE GESTION PENITENCIARIA YO CAMBIO desde el año 2017 a la fecha. No omito manifestar que la información solicitada desde el año 2016 no va plasmada en el presente documento por no encontrar datos registrados.

Sin otro particular de usted atentamente.

DIOS UNION LIBERTAD.


Agente. Andrés Hernández
Supervisor Yo cambio


Sub_Insp: Manuel Hernández Aguirre
Director del Centro Penal



MHA/ceha

DIRECC
UNID
Recibi
Fecha
Hora:



NOTA: No se cuentan con antecedentes o documentos previos a la fecha reflejada en el presente documento; ya que no se contaba con una OFICINA YO CAMBIO que registrara las actividades del Modelo YO Cambio

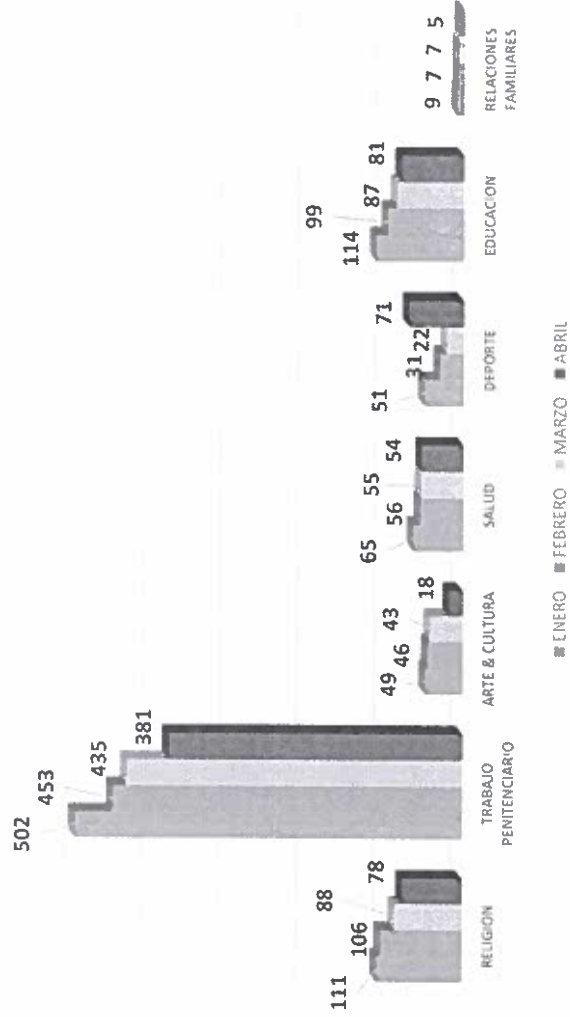
ACTIVIDAD	EN EL PERIODO DE TIEMPO QUE VA DESDE OCTUBRE 2017 A ABRIL 2018											
	2017						2018					
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL					
RELIGION	80	90	69	111	106	88	78					
TRABAJO PENITENCIARIO	261	531	497	502	453	435	381					
ARTE & CULTURA	33	62	48	49	46	43	18					
SALUD	61	64	63	65	56	55	54					
DEPORTE	41	237	175	51	31	22	71					
EDUCACION	100	37	102	114	99	87	81					
RELACIONES FAMILIARES	0	0	0	9	7	7	5					

DESARROLLO AÑO 2017





DESARROLLO DE ENERO A ABRIL 2018

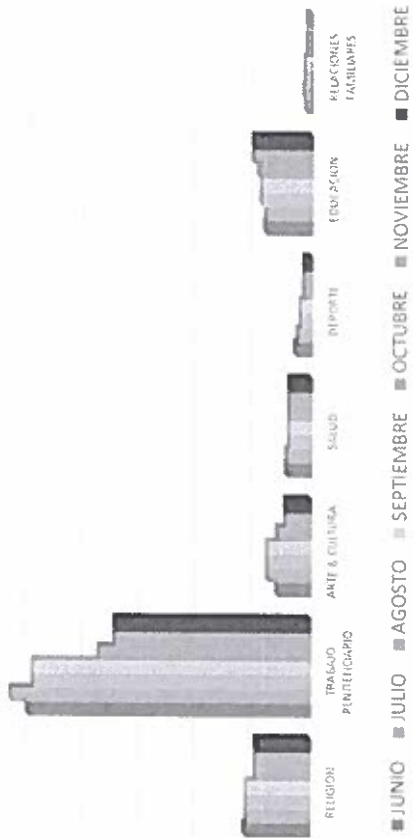


EN EL PERIODO DE TIEMPO QUE VA DESDE JUNIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018

PARTICIPANTES

2018

ACTIVIDAD	2018											
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
RELIGION	118	114	114	114	98	98	98					
TRABAJO PENITENCIARIO	507	537	497	497	379	351	351					
ARTE & CULTURA	61	78	78	78	60	46	46					
SALUD	45	44	40	40	40	40	40					
DEPORTE	30	25	20	20	14	14	14					
EDUCACION	84	83	91	90	96	105	105					
RELACIONES FAMILIARES	11	14	12	12	8	8	8					



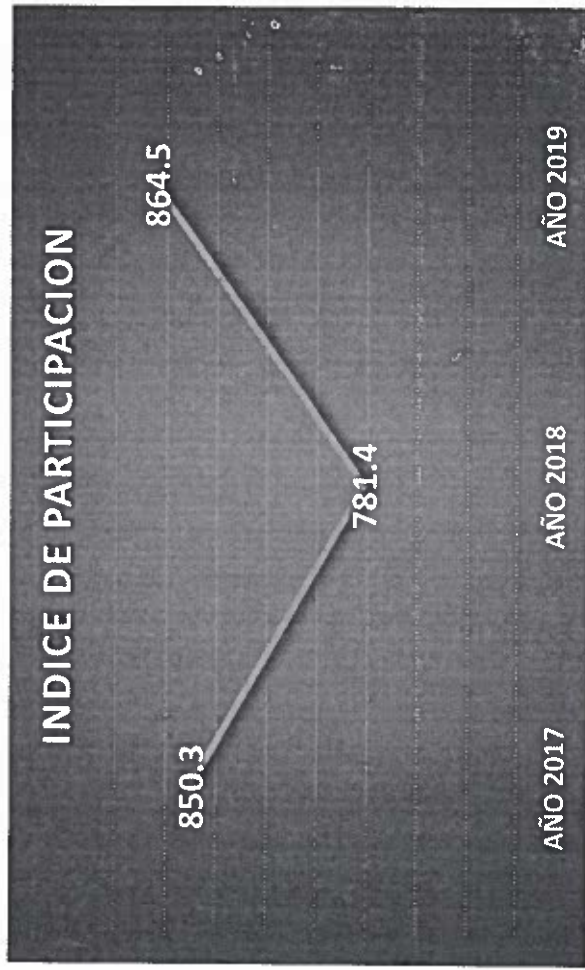
EN EL PERIODO DE TIEMPO QUE VA DESDE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2019

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
RELIGION	134	134	135	135	122	122
TRABAJO PENITENCIARIO	412	421	393	393	420	420
ARTE & CULTURA	50	50	63	63	73	73
SALUD	59	47	52	52	50	50
DEPORTE	104	104	84	84	85	65
EDUCACION	75	75	86	86	109	109
RELACIONES FAMILIARES	34	34	38	38	27	27

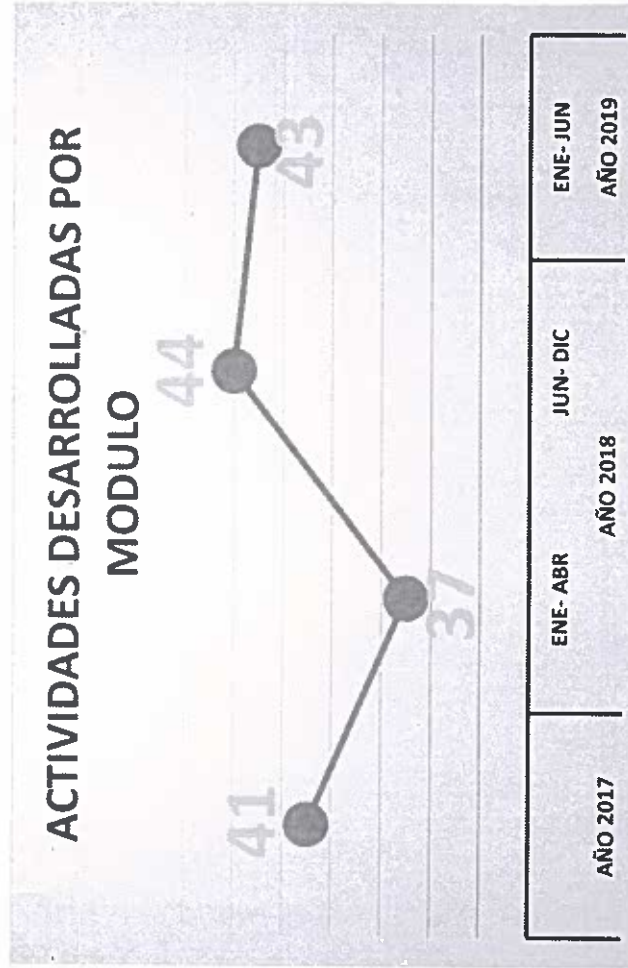


PROMEDIO DE PARTICIPACIONES			
AÑO 2017	AÑO 2018		AÑO 2019
	ENERO A ABRIL	JUNIO A DICIEMBRE	ENERO A JUNIO
850.3	781.0	781.9	864.5

EL PROMEDIO DE PARTICIPACION REFLEJA LA PARTICIPACION MENSUAL PROMEDIO A LO LARGO DE UN PERIODO DE TIEMPO



PROMEDIO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
AÑO 2017	AÑO 2018		AÑO 2019
	ENERO A ABRIL	JUNIO A DICIEMBRE	ENERO A JUNIO
41	37	44	43



EL CUADRO REFLEJA EL NUMERO DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARON A LO LARGO DE UN PERIODO DE TIEMPO DETERMINADO

AÑO 2017	ENE- ABR	JUN- DIC	ENE- JUN
			AÑO 2019



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

Zacatecoluca, 25 de septiembre de 2019

Oficio 903/SDT/2019

Iris Yanet Valles de Funes.

Oficial de Información Ad-Honorem

Presente.

Reciba un cordial saludo, así como los mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones, en atención a Memorando UAIP/OIR-0837/2019, en el cual solicita la cantidad de persona privadas de libertad que participan en el año 2016 y cuáles son esos programas. Por lo anterior se informa que el año 2016 aún no se encontraba en funcionamiento esta Granja Penitenciaria.



Ing. Alirio de Jesús Núñez Núñez
Director de la Granja Penitenciaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UN
Recibido
Fecha
Hora:

GRANJA PENITENCIARIA DE ZACATECOLUCA
Dirección General de Centros Penales
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
www.dgcp.gob.sv
Kilómetro 68, Carretera Litoral, Cantón La Lucha, Zacatecoluca
TEL: 2347- 6203 TELEFAX: 2347- 6222



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Zacatecoluca, 01 de octubre de 2019

OFICIO No SDT-0432-2019

Jefe Unidad de Acceso a la Información Pública

DGCP

Lic. Iris Yanet Valle de Funes

Oficial de Información

PRESENTE.-

Asunto: Respuesta a memorando.

Atentamente informo a usted, en atención al memorando número UAIP/OIR-0837/2019, donde solicita lo siguiente:

1. Cantidad de personas privadas de libertad que participan en Programa por centro penal, por año (periodo 2016) y ¿Cuáles son estos programas?

Al respecto le informo:

1. En este centro penitenciario, la población privada de libertad que estaba recluida de 608 únicamente participó en el mes de diciembre de ese año, los programas Audio Libro y Musicoterapia.

Lo que informo, para los efectos legales correspondientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Comisionado Iván Orlando Rivas
Director del C. P. S, Z.

JOR/rpsf



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRO PENALES

Chalatenango, 26 de septiembre de 2019

Oficio No. 555 Cod.01

Licda. Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información Ad-Honorem
SAN SALVADOR.-

Reciba por medio del presente un cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones. En atención a Memorando UAIP/OIR-0833/2019, sobre información requerida ante esa Unidad de Acceso a la Información Pública por usuario a través de la solicitud con número de referencia 0314/2019, en la cual requieren.

- 1- **“Registro total de visitas realizadas, por cada centro penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019)”**.
 - Durante el periodo el año 2016 hasta la fecha el centro penitenciario de seguridad de Chalatenango, ha permanecido sin visitas.
- 2- **“Registro de total de visitas de defensores públicos realizadas por cada centro penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019)”**
 - Durante el periodo el año 2016 hasta la fecha el centro penitenciario de seguridad de Chalatenango, no hay registro de visitas de defensores públicos.
- 3- **“Registro total de visitas de defensores particulares realizadas por cada centro penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019)”**.
 - Durante el periodo el año 2016 hasta la fecha el centro penitenciario de seguridad de Chalatenango, no posee registro de visitas de defensores particulares
- 4- **“¿Cuál es la documentación requerida para los familiares /visitas a los centros penitenciarios? ¿Cada cuánto se solicita esta Documentación?”**
 - Solvencia de la PNC, Antecedentes penales, partida de nacimiento del interno y de la persona visitante, Copia de DUI ampliada al 150% y dos fotografías tamaño cedula. En el caso de esposas Acta de matrimonio y si es compañera de vida y tiene hijos en común partida de nacimiento del hijo y si no tiene hijos deberá de presentar declaración jurada de convivencia ante un notario.

Sin otro particular me suscribo a Usted cordialmente.

DIOS UNION LIBERTAD


Sr. Rafael Antonio Jiménez Ramos
Director del Centro Penal de Chalatenango



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
U



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Ciudad Barrios, 26 de septiembre de 2019

Oficio N°. 0838- 01
Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información Ad-Honorem
Dirección General de Centros Penales.

En atención a memorándum UAIP/OIR-0833/2019 de fecha 024 de los corrientes relacionado a las siguientes interrogantes.

1. Registro total de visitas realizadas por cada Centro Penitenciario por año periodo 2016 hasta 2019.
2. Registro de total de visitas de Defensores Públicos. Realizadas por cada Centro Penitenciario por año periodo 2016 hasta 2019.
3. Registro de total de visitas de Defensores Particulares realizadas por cada Centro Penitenciario por año periodo 2016 hasta 2019.
4. ¿Cuál es la documentación requerida para familiares/visitas a los Centros Penitenciarios?
¿Cada cuánto tiempo se solicita esta documentación?

A respecto informo que en este centro penitenciario de seguridad se tienen las respuestas siguientes:

1. **Registro total de visitas realizadas por cada Centro Penitenciario por año periodo 2016 hasta 2019.** R/ un total de 10,298 visitas generales y de acuerdos a las Disipaciones Especiales Transitorias y Extraordinarias de Centros Penales se suspendieron todo tipo visitas generales el 01 de abril del año 2016.
2. **Registro de total de visitas de Defensores Públicos. Realizadas por cada Centro Penitenciario por año periodo 2016 hasta 2019.** R/ setenta y tres Defensores.
3. **Registro de total de visitas de Defensores Particulares realizadas por cada Centro Penitenciario por año periodo 2016 hasta 2019.** R/

año	cantidad de Defensores
2016	469 profesionales
2017	26 profesionales
2018	66 profesionales
2019	40 profesionales





DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

4.- ¿Cuál es la documentación requerida para familiares/visitas a los Centros Penitenciarios? R/

Se anexan requisitos según parentesco. (3 folios). Documentos que debe actualizar cada año.

¿Cada cuánto tiempo se solicita esta documentación? R/ cada año.

Es lo que informé a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



Inspector Juan José Ramírez Montano
Director del centro.

c.c. archivo
JJRM/Bety

REQUISITOS QUE DEBE SOLICITAR EL ENCARGADO DE LA FICHA FAMILAR.**PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD**

VINCULO	REQUISITOS
PADRES	<ul style="list-style-type: none">•Certificación de partida de nacimiento del interno con vigencia hasta 90 días de expedida.•DUI original y Fotocopia ampliada al 150% para confrontar del visitante•Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de hasta 90 días.•Solvencia de la Policía Nacional Civil con vigencia de hasta 90 días.
HIJOS	<p>Niña, niño o adolescente:</p> <ul style="list-style-type: none">•Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida.•Poder Notarial donde se autorice al acompañante o representante legal para que pueda ingresar al niño/niña o adolescente al Centro Penal. <p>Mayor de dieciocho años:</p> <ul style="list-style-type: none">•DUI original y fotocopia ampliada a 150% para su confrontación.•Certificación de Antecedentes Penales hasta 90 días.•Solvencia de la Policía Nacional Civil hasta 90 días. <p>Para permitir el ingreso de hijos no reconocidos, es necesario que el privado de libertad realice el reconocimiento voluntario.</p>
HIJASTROS	<p>Niña, Niño y Adolescente:</p> <ul style="list-style-type: none">•Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida.•Poder Notarial donde se autorice al acompañante o representante legal para que pueda ingresar al niño/niña o adolescente al Centro Penal. <p>Mayor de dieciocho años:</p> <ul style="list-style-type: none">•Acta de matrimonio de la madre o el padre que tiene el vínculo con el interno.•DUI original y fotocopia ampliada a 150% para su confrontación del visitante•Certificación de Antecedentes Penales hasta 90 días.•Solvencia de la Policía Nacional Civil hasta 90 días.
SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD	
HERMANOS	<p>Niña, Niño y Adolescente:</p> <ul style="list-style-type: none">•Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida.•Poder Notarial donde se autorice al acompañante o representante legal para que pueda ingresar al niño/niña o adolescente al Centro Penal. <p>Mayor de dieciocho años:</p> <ul style="list-style-type: none">•Certificación de partida de nacimiento del interno• DUI y original y fotocopia vigente ampliada a 150% y presentar el original para su confrontación.•Certificación de Antecedentes Penales.• Solvencia de la Policía Nacional Civil.

ABUELOS	<ul style="list-style-type: none"> •Certificación de partida de nacimiento del interno • Fotocopia ampliada a 150% del DUI de los padres del interno. •DUI original y fotocopia ampliada a 150% para su confrontación del visitante. •Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de hasta 90 días. •Solvencia de la Policía Nacional Civil con vigencia de hasta 90 días.
NIETOS	<p>Niño y Niña adolescentes</p> <ul style="list-style-type: none"> •fotocopia de DUI ampliada al 150% de los padres del nieto/a. •Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida. Del menor de edad •Poder Notarial donde se autorice al acompañante o representante legal para que pueda ingresar al niño/niña o adolescente al Centro Penal. <p>Mayores de dieciocho años</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fotocopia de DUI ampliada al 150% de los padres del nieto/a. •DUI original y Fotocopia ampliada al 150% para confrontar del visitante. •Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de hasta 90 días. •Solvencia de la Policía Nacional Civil con vigencia de hasta 90 días.
PRIMER GRADO DE AFINIDAD	
CONYUGUE	<p>Esposa:</p> <ul style="list-style-type: none"> •DUI original y Fotocopia ampliada al 150% para confrontar. •Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de hasta 90 días. •Solvencia de la Policía Nacional Civil con vigencia de hasta 90 días. •Certificación de acta de matrimonio. <p>Compañera de Vida menor de edad con hijo en común.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida del hijo en común con el interno. • Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida • Autorización escrita via notarial del consentimiento de los padres para el ingreso al centro penal <p>Compañera de Vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> •DUI original y Fotocopia ampliada al 150% para confrontar. •Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de hasta 90 días. •Solvencia de la Policía Nacional Civil con vigencia de hasta 90 días. •Verificación de ingreso como visita familiar como mínimo de seis meses •Declaración jurada ante notario por parte del visitante que quiere ingresar al centro penitenciario de la unión de hecho que los une (cuando sea nuevo ingreso) •Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida del hijo en común que tiene con el interno (si lo hubiere) <p>Esposa menor de edad:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Certificación de acta de matrimonio con el interno •Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida debidamente marginada por el vínculo matrimonial existente. •Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida del hijo en común con el interno.

<p>SUEGROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Certificación de acta de matrimonio del cónyuge del o la privado de libertad. •Fotocopia de DUI ampliada al 150% del conyugue del interno(hijo o hija) •DUI original y Fotocopia ampliada al 150% para confrontar del visitante •Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de hasta 90 días. •Solvencia de la Policía Nacional Civil con vigencia de hasta 90 días.
<p>SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD</p>	
<p>CUÑADOS/AS</p>	<p>Niño, niña o adolescente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida del cónyuge. •Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida. •Acta de matrimonio del cónyuge del privado de libertad. •Poder Notarial donde se autorice al acompañante o representante legal para que pueda ingresar al niño/niña o adolescente al Centro Penal. <p>Mayores de dieciocho años</p> <ul style="list-style-type: none"> •Acta de matrimonio de la esposa/a del interno. •DUI del conyugue del Privado de libertad. •DUI original y fotocopia ampliada a 150 para su confrontación (de la visita que quiere ingresar). •Certificación de Antecedentes Penales 90 días de expedida. •Solvencia de la Policía Nacional Civil 90 días de expedida.
<p>ABUELOS DEL CONYUGUE</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Acta de matrimonio del cónyuge del privado de libertad. •DUI original y fotocopia ampliada al 150% para confrontar del visitante. •Fotocopia de DUI ampliado al 150 del nieto o nieta. •Fotocopia de DUI ampliado al 150 de los padres de la nieta o nieto. •Certificación de Antecedentes Penales hasta 90 días de expedida. •Solvencia de la Policía Nacional Civil hasta 90 días de expedida.



REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

Izalco, 25 de septiembre de 2019.

Oficio No. 271-SDS-19
 Iris Yanet Valles de Funes
 Oficial de Información Ad-Honorem
 Unidad de Acceso a la Información Pública
 Presente

En relación a Memorando JAIP-DIR-0833-19, de fecha 24 de septiembre del presente año, en la cual solicita con número de referencia 0314/2019, en la cual se requiere:

1.- Registro Total de visitas realizadas, por cada Centro Penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019).

VISITAS REALIZADAS POR AÑO				
2016	2017	2018	2019	TOTAL
11,311	0	0	0	11,311

2.- Registro Total de visitas de defensores públicos realizadas, por cada Centro Penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019).

VISITAS DEFENSORES PUBLICOS REALIZADAS POR AÑO				
2016	2017	2018	2019	TOTAL
1	1	1	1	3

3.- Registro Total de visitas de defensores particulares realizadas, por cada Centro Penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019).

VISITAS DEFENSORES PARTICULARES REALIZADAS POR AÑO				
2016	2017	2018	2019	TOTAL
434	110	16	56	606

 Dirección General de Centros Penales
 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
www.IGCPR.mjsgp.gob.cr



- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL DEL PRIVADO DE LIBERTAD VIGENTE HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA
- PARTIDA DE NACIMIENTO DE COMPAÑERA DE VIDA HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA
- SOLVENCIA POLICIAL
- DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO POR PARTE DEL VISITANTE (SI NO TIENEN HIJO EN COMUN) O CERTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE HIJO EN COMUN CON EL INTERNO HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA.
- 2 FOTOGRAFIAS TAMAÑO CEDULA DE FOTOESTUDIO

COMPAÑERA DE VIDA MENOR DE EDAD CON HIJO EN COMUN

- FOTOCOPIA DE CARNE DE MINORIDAD AMPLIADA DEL VISITANTE
- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL DE LA VISITANTE
- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL DEL PRIVADO DE LIBERTAD VIGENTE HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA
- AUTORIZACION ESCRITA VIA NOTARIAL DEL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES PARA EL INGRESO AL CENTRO PENAL
- CERTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE HIJO EN COMUN CON EL INTERNO HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA
- 2 FOTOGRAFIAS TAMAÑO CEDULA DE FOTOESTUDIO

ABUELOS

- 2 FOTOCOPIA DE DUI AMPLIADO A 150% LEGIBLE DEL VISITANTE
- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL DEL PRIVADO DE LIBERTAD VIGENTE HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA
- SOLVENCIA POLICIAL
- PARTIDA DE NACIMIENTO DEL VISITANTE HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA
- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL VIGENTE DE LOS PADRES DEL PRIVADO DE LIBERTAD HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA
- 2 FOTOGRAFIAS TAMANO CEDULA DE FOTOESTUDIO

HIJO MAYORES DE 18 AÑOS

- 2 FOTOCOPIA DE DUI AMPLIADO A 150% LEGIBLE DEL VISITANTE
- SOLVENCIA POLICIAL
- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL VIGENTE DEL VISITANTE HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA

Direccion General de Centros Penales
Ministerio de Justicia y Seguridad Publica
www.dgcp.gov.co



REQUISITOS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS DE VISITA FAMILIAR

3.- ¿Cuál es la documentación requerida para los familiares/visita a los Centros Penitenciario? ¿cada cuánto se solicita esta documentación?

REQUISITOS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS DE VISITA FAMILIAR

HERMANOS MAYORES 18 AÑOS

- 2 FOTOCOPIA DE DUI AMPLIADO A 150% LEGIBLE DEL VISITANTE
- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL DEL PRIVADO DE LIBERTAD VIGENTE HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA
- PARTIDA DE NACIMIENTO DEL VISITANTE VIGENTE HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA
- SOLVENCIA POLICIAL
- 2 FOTOGRAFIAS TAMAÑO CEDULA DE FOTOESTUDIO

PADRES

- 2 FOTOCOPIA DE DUI AMPLIADO A 150% LEGIBLE DEL VISITANTE
- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL DEL PRIVADO DE LIBERTAD VIGENTE HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA
- PARTIDA DE NACIMIENTO DEL VISITANTE VIGENTE HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA
- SOLVENCIA POLICIAL
- 2 FOTOGRAFIAS TAMAÑO CEDULA DE FOTOESTUDIO

ESPOSA

- 2 FOTOCOPIA DE DUI AMPLIADO A 150% LEGIBLE DEL VISITANTE
- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL DEL PRIVADO DE LIBERTAD VIGENTE HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA
- PARTIDA DE NACIMIENTO DE ESPOSA HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA
- SOLVENCIA POLICIAL
- CERTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO
- 2 FOTOGRAFIAS TAMAÑO CEDULA DE FOTOESTUDIO

COMPAÑERA DE VIDA

- 2 FOTOCOPIA DE DUI AMPLIADO A 150% LEGIBLE DEL VISITANTE

Director General de Centros Penales
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
www.mjsgp.gob.ec



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL DEL PRIVADO DE LIBERTAD VIGENTE HASTA 90 DIAS DE EXPEDIDA
- 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CEDULA DE FOTOESTUDIO

❖ TODOS LOS VISITANTES DEBEN TRAER 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CEDULA DE FOTO ESTUDIO, NO DE CELULAR, Y LA INFORMACION SE ACTUALIZADA CADA AÑO

Lo que informo a Usted para efectos legales consiguientes

DIOS UNION LIBERTAD

Insp. German Alberto Pérez Menjivar
Director del Centro Penitenciario de Seguridad Izalco Fase I

CAPSA

Dirección General de Centros Penales
El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

Jucuapa, 25 de septiembre de 2019

Oficio N° 116 - 03
Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información
San Salvador.

Reciba un afectuoso saludo y deseándole de éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente remito a usted información solicitada mediante memorando UAIP/OIR-0833/2019, de fecha 24/09/2019 el cual describe.

- 1- Registro total de visitas durante el periodo 2016 hasta 2019
 - 2- Registro total de visitas de defensores públicos durante el periodo 2016 hasta 2019
 - 3- Registro total de visitas de defensores particulares periodo 2016 hasta 2019
 - 4- Cual es la documentación requerida para los familiares/visitas y cada cuanto se solicita dicha documentación.
- Al respecto informo a usted que según lo solicitado en el numeral uno durante todo ese periodo ingresaron 19,651 familiares y 60 íntimas.

En relación al numeral dos ingresaron 225 defensores públicos y según el numeral tres ingresaron 50 defensores particulares, la documentación requerida varía según el parentesco de la visita con el PDL. Detalle en el cuadro siguiente la documentación requerida.

N°	PARENTESCO CON EL PDL	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
1	HERMANO/A	PARTIDAS DE NACIMIENTO DE AMBOS, COPIA DE DUI DE LA VISITA A 150%, SOLVENCIA DE LA PNC DE LA VISITA Y UNA FOTOGRAFÍA DE LA VISITA
2	PAPÁ O MAMÁ	PARTIDA DE NACIMIENTO DEL PDL, COPIA DE DUI DE LA VISITA A 150%, SOLVENCIA DE LA PNC DE LA VISITA Y UNA FOTOGRAFÍA DE LA VISITA.
3	HIJO/A	PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA VISITA, COPIA DE DUI DE LA VISITA A 150%, SOLVENCIA DE LA PNC DE LA VISITA Y UNA FOTOGRAFÍA DE LA VISITA
4	ABUELO/A	PARTIDA DE NACIMIENTO DEL PDL, COPIA DE DUI DE LOS PADRES DEL PDL, COPIA DE DUI DE LA VISITA A 150%, SOLVENCIA DE LA PNC DE LA VISITA Y UNA FOTOGRAFÍA DE LA VISITA
5	NIETO	PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA VISITA COPIA DE DUI DE LOS PADRES DE LA VISITA, COPIA DE DUI DE LA VISITA A 150%, SOLVENCIA DE LA PNC DE LA VISITA Y UNA FOTOGRAFÍA DE LA VISITA.

Cabe mencionar que los antecedentes penales de las visitas son tramitados desde este centro penal con la Unidad de Registro y Control de la D.G.C.P.

Es lo que informo y remito a usted para lo que estime conveniente.

Atentamente:

Insp. Francisco Javier Ortiz Ortiz
Director del Centro





La Unión, 01 de octubre 2019.

Oficio N°. 230 /SDS /2019
Licda: Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información- Ad- Honorem
SAN SALVADOR

Reciba un cordial saludo deseándole muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

En relación a **MEMORANDUM UAIP/OIR-0833/2019** de fecha 24 de septiembre presente año, en la que solicita se remita a esa Unidad de Acceso a la información Pública. Por lo que al respecto remito a dicha Unidad la información la cual detallo a continuación:

1) **¿Registro total de visitas realizadas, por cada centro penitenciario, por año (periodo del año 2016 hasta 2019)?**

R/ En los presentes cuadros que a continuación detallo, el registro total de la visita familiar que ingreso a este Centro Penal de La Unión, periodo correspondiente año 2016 hasta el 29 de septiembre 2019.

REGISTRO TOTAL DE VISITAS REALIZADAS EN EL CENTRO PENAL DE LA UNION, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016						
No.	MES	NIÑAS	NIÑOS	MUJERES	HOMBRES	
1	ENERO	65	75	704	91	
2	FEBRERO	63	99	671	106	
3	MARZO	58	89	687	112	
4	ABRIL	144	87	704	106	
5	MAYO	72	76	587	102	
6	JUNIO	67	85	668	117	
7	JULIO	103	133	992	160	
8	AGOSTO	104	100	927	146	
9	SEPTIEMBRE	110	94	901	119	
10	OCTUBRE	102	166	898	139	
11	NOVIEMBRE	122	108	981	138	
12	DICIEMBRE	174	163	1242	182	
	TOTAL	1184	1275	9962	1518	

Dirección General de Centros Penales
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
CENTRO PREVENTIVO LA UNION

www.dgcp.gob.sv

Km.181 Carretera Panamericana, Col. Santa Monica, Conchagua, La Union, Tel-fax.2604-3088 y 2604-4116



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

REGISTRO TOTAL DE VISITAS REALIZADAS EN EL CENTRO PENAL DE LA UNION, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017					
No.	MES	NINAS	NINOS	MUJERES	HOMBRES
1	ENERO	127	120	1035	144
2	FEBRERO	143	106	991	125
3	MARZO	159	134	1150	151
4	ABRIL	143	107	1057	145
5	MAYO	87	100	904	117
6	JUNIO	116	94	922	131
7	JULIO	108	93	971	124
8	AGOSTO	108	112	961	134
9	SEPTIEMBRE	107	106	1008	141
10	OCTUBRE	113	91	918	125
11	NOVIEMBRE	113	120	972	136
12	DICIEMBRE	156	130	986	154
	TOTAL	1480	1313	11875	1627

REGISTRO TOTAL DE VISITAS REALIZADAS EN EL CENTRO PENAL DE LA UNION, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018					
No.	MES	NIÑAS	NIÑOS	MUJERES	HOMBRES
1	ENERO	116	95	821	106
2	FEBRERO	112	81	714	127
3	MARZO	127	114	824	88
4	ABRIL	101	102	818	125
5	MAYO	73	60	466	63
6	JUNIO	58	66	414	54
7	JULIO	68	54	463	56
8	AGOSTO	61	52	408	53
9	SEPTIEMBRE	59	56	475	61
10	OCTUBRE	52	34	361	58
11	NOVIEMBRE	44	39	365	48
12	DICIEMBRE	55	52	486	66
	TOTAL	926	805	6615	905

Dirección General de Centros Penales
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
CENTRO PREVENTIVO LA UNION

www.dgcp.gob.sv

Km.181 Carretera Panamericana, Col. Santa Monica, Conchagua, La Union, Tel-fax.2604-3088 y 2604-4116



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

REGISTRO TOTAL DE VISITA DE DEFENSORES REALIZADAS A PDL EN ESTE CENTRO PENAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016			
No.	MES	FEMENINA	MASCULINO
1	ENERO	0	17
2	FEBRERO	6	39
3	MARZO	7	27
4	ABRIL	11	37
5	MAYO	14	32
6	JUNIO	11	16
7	JULIO	11	37
8	AGOSTO	20	33
9	SEPTIEMBRE	8	40
10	OCTUBRE	12	34
11	NOVIEMBRE	12	27
12	DICIEMBRE	5	23
TOTAL		117	362

REGISTRO TOTAL DE VISITA DE DEFENSORES REALIZADAS A PDL EN ESTE CENTRO PENAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017			
No.	MES	FEMENINA	MASCULINO
1	ENERO	3	25
2	FEBRERO	5	27
3	MARZO	4	22
4	ABRIL	3	40
5	MAYO	0	38
6	JUNIO	2	29
7	JULIO	4	40
8	AGOSTO	2	42
9	SEPTIEMBRE	4	35
10	OCTUBRE	5	38
11	NOVIEMBRE	7	53
12	DICIEMBRE	4	38
TOTAL		43	427

Dirección General de Centros Penales
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
CENTRO PREVENTIVO LA UNION

www.dgcp.gob.sv

Km.181 Carretera Panamericana, Col. Santa Monica, Conchagua, La Union, Tel-fax.2604-3088 y 2604-4116



REGISTRO TOTAL DE VISITAS REALIZADAS EN EL CENTRO PENAL DE LA UNION, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019					
No.	MES	NIÑAS	NIÑOS	MUJERES	HOMBRES
1	ENERO	37	40	327	38
2	FEBRERO	27	32	279	26
3	MARZO	60	41	411	47
4	ABRIL	50	48	385	38
5	MAYO	46	41	356	33
6	JUNIO	52	42	320	33
7	JULIO	0	0	0	0
8	AGOSTO	0	0	0	0
9	SEPTIEMBRE	11	19	149	12
10	OCTUBRE	0	0	0	0
11	NOVIEMBRE	0	0	0	0
12	DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL		283	263	2227	227

2) ¿Registro de total de vistas de Defensores Públicos realizados en este Centro Penal de La Unión, por año (periodo del año 2016 hasta el año 2019)?

R/ Al respecto sobre visita de Profesionales Defensores Públicos no se cuenta con un registro personalidades de defensores públicos ya que nunca se ha recibido ningún abogado que se identifique como defensor público.

En su la mayoría son los defensores privados que se presentan a este centro penal como representante apoderado personal del PDL, son defensores privados, que les lleva el caso en cuestión.

3) ¿Registro de total de vistas de Defensores Particulares realizados en este Centro Penal de La Unión, por año (periodo del año 2016 hasta el año 2019)?



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

4) ¿Cuál es la documentación requerida para los familiares / para ingresar a visita a los centros penitenciario?, ¿cada cuánto se solicita esta documentación?

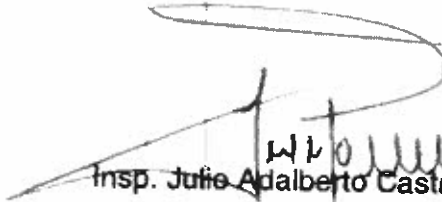
R/ En el Centro Penal de La Unión, para el registro como visita familiar debe de presentar la siguiente documentación:


- Solvencia de la Policía Nacional Civil
- Copia de DUI ampliada a 150%
- Dos fotografías tamaño Pasaporte
- Partida de Nacimiento Original del Privado de Libertad
- Partida de Nacimiento Original del Visitante
- Declaración Jurada si está acompañados
- Acta Matrimonial si son casados
- Niños de 0 a 9 años presentar copia de carnet de minoridad y Partida de Nacimiento Original
- De 10 a 17 años presentar copia de carnet de minoridad y Partida de Nacimiento Original
- Solvencia de Antecedentes Penales,

R/ con respecto a cada cuánto se solicita esta documentación, en Centro Penal de La Unión. La documentación y Actualización de Los Documentos para registrarse como Visita se realiza cada mes de agosto de cada año. La documentación exigida, será presentada en buen estado, sin manchas ni corrupciones, en un folder de tamaño carta con su respectivo faster, según los colores siguientes, Sector # 1- folder color beige, Sector # 2- folder color azul, Sector # 3- folder color verde y Sector # 4- folder color morado, durante los días hábiles y horarios laborales.

Es lo que informo a esa Unida, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.


Insp. Julio Adalberto Castro Peña
Director Ad-Honorem.



C.c. Archivo.
JACP/jjf.

Dirección General de Centros Penales
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
CENTRO PREVENTIVO LA UNION

www.dgcp.gob.sv

Km.181 Carretera Panamericana, Col. Santa Monica, Conchagua, La Union, Tel-fax.2604-3088 y 2604-4116



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

Metapán, 26 de septiembre de 2019

OFICIO N° 124/SDT/2019
LICDA. YANET VALLE DE FUNES
OFICIAL DE INFORMACIÓN Ad-Honorem
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
SAN SALVADOR.

En atención al Memorandum UATP/OIR-0833/2019, de fecha 24 de septiembre del presente año y recibido en este Centro Penal el mismo día, en el que solicita se le informe.

- 2) "registro total de visitas realizadas, por cada centro penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019)."
- 3) "registro total de visitas de defensores publicos realizadas por cada centro penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019)."
- 4) "registro total de visitas de defensores particulares realizadas, por cada centro penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019)."
- 5) "cuál es la documentación requerida para los familiares/visitas a los centros penitenciarios?, ¿cada cuánto se solicita esta documentación?".

Por lo que a usted con el debido respeto **LE INFORMO**: que esta administración solicito verificar los registros que tiene el Centro, y se determinó: 1) R/ que en el año 2016 hubieron (12,724) que incluyen visita familiar, íntima y profesional; en el año 2017 hubieron (18,167) que incluyen visita familiar, íntima y profesional; en el año 2018 hubieron (13,014) que incluyen visita familiar, íntima y profesional; durante el año 2019 han habido (4,949) que incluyen visita familiar, íntima y profesional.
2)R/-se verificaron los registros de los defensores, sin embargo, no se encontró documento alguno de ingreso de defensores publicos a este centro Penitenciario por año 2016(0 visitas), 2017(0 visitas), 2018(0 visitas), 2019(0 visitas).
3)R/- se verificaron los registros de los defensores particulares que realizaron visitas durante los años 2016 (1,716), en el año 2017(2003), en el año 2018(1776), en el año 2019(143).
4)R/- la documentación requerida es: partida de nacimiento, fotocopia de DUI, antecedentes penales y solvencia de la policia y los enunciados en el artículo 14-A de la Ley Penitenciaria. R/- la documentación requerida es una vez durante el año.

Es lo que informo a usted para los fines Legales y Administrativos Pertinentes.

DIOS UNION LIBERTAD



Insp. Rachel Antonia Reyes Gutierrez

Director. -

LAP/09/2019

Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas Metapán
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Telefax 2402-0708, 2402-7100



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Usulután, 26 de septiembre de 2019

Oficio N° 580 CDO. 01
Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información Ad- Honores
Dirección General de Centros Penales
San Salvador:

En atención a Memorando UAIP/OIR-0833/2019 de fecha 24 de los corrientes, mediante el cual solicita se remita cantidades de visitantes, defensores públicos, defensores particulares y documentación requerida para los familiares/visitas; los cuales se detallan a continuación. -

REGISTRO DE VISITA	CANTIDADES	
	MUJERES	HOMBRES
ENERO A DICIEMBRE 2016	8,938	1,305
ENERO A DICIEMBRE 2017	7,340	1,528
ENERO A DICIEMBRE 2018	9,045	1,239
ENERO A JUNIO 2019	4,627	412
TOTAL GENERA ENTRE MUJERES Y HOMBRES		34,434

REGISTRO DE VISITA DE DEFENSORES PUBLICOS	CANTIDADES
ENERO A DICIEMBRE 2016	10
ENERO A DICIEMBRE 2017	9
ENERO A DICIEMBRE 2018	2
ENERO A SEPTIEMBRE 2019	3



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

REGISTRO DE VISITA DE DEFENSORES PARTICULARES	CANTIDADES
ENERO A DICIEMBRE 2016	315
ENERO A DICIEMBRE 2017	236
ENERO A DICIEMBRE 2018	224
ENERO A SEPTIEMBRE 2019	154

Documentos requeridos para los familiares/visitas

REQUISITOS QUE DEBE SOLICITAR EL ENCARGADO DE LA FICHA FAMILAR.	
PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD	
VINCULO	REQUISITOS
PADRES	<ul style="list-style-type: none">• Certificación de partida de nacimiento del interno con vigente hasta 90 días de expedida• DUI original y fotocopia ampliada 150 % para confrontar del visitante• Solvencia de Policía Nacional Civil con vigente hasta 90 días de expedida
HIJOS	<ul style="list-style-type: none">• Certificación de partida de nacimiento del interno con vigente hasta 90 días de expedida• Poder Notarial donde se autorice al acompañante o representante legal para que pueda ingresar al niño /niña o adolescente al Centro Penal <p>Mayores de dieciocho años</p> <ul style="list-style-type: none">• DUI original y fotocopia ampliada 150 % para confrontar del visitante• Solvencia de Policía Nacional Civil con vigente hasta 90 días de expedida <p>Para permitir el ingreso de hijos no reconocidos es necesario que el privado de libertad realice el reconocimiento voluntario</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

HIJASTROS	<p>Niña niño Adolescente</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación de partida de nacimiento del interno con vigente hasta 90 días de expedida• Poder Notarial donde se autorice al acompañante o representante legal para que pueda ingresar al niño /niña o adolescente al Centro Penal <p>Mayores de dieciocho años</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta de matrimonio de la madre o el padre que tiene el vínculo con el interno• DUI original y fotocopia ampliada 150 % para confrontar del visitante• Solvencia de Policía Nacional Civil con vigente hasta 90 días de expedida
SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD	
HERMANOS	<p>Niña niño y Adolescente</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida• Poder Notarial donde se autorice al acompañante o representante legal para que pueda ingresar al niño /niña o adolescente al Centro Penal <p>Mayores de dieciocho años</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación de partida de nacimiento del interno• DUI original y fotocopia ampliada 150 % y presentar su original para su confrontación• Solvencia de Policía Nacional Civil con vigencia hasta 90 días
ABUELOS	<ul style="list-style-type: none">• Certificación de partida de nacimiento del interno• DUI original y fotocopia ampliada 150 % y presentar su original para su confrontación• Solvencia de Policía Nacional Civil con vigencia hasta 90 días
NIETOS	<p>Niña niño y Adolescente</p> <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de DUI ampliada 150 % de los padres del nieto/a• Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida del menor de edad• Poder Notarial donde se autorice al acompañante o representante legal para que pueda ingresar al niño /niña o adolescente al Centro Penal <p>Mayores de dieciocho años</p> <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de DUI ampliada 150 % de los padres del nieto/a• DUI original y fotocopia ampliada 150 % para su confrontación del visitante• Solvencia de Policía Nacional Civil con vigencia hasta 90 días
PRIMER GRADO DE AFINIDAD	
	<p>Esposa</p> <ul style="list-style-type: none">• DUI original y fotocopia ampliada 150 % para su confrontar• Solvencia de Policía Nacional Civil con vigencia hasta 90 días• Certificación de acta de matrimonio <p>Compañera de vida menor de edad con hijos en común</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida del hijo en común con el



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

CONYUGUE	<p>interno</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida• Autorización escrita vía notarial del consentimiento de los padres para el ingreso al centro penal <p>Compañera de vida</p> <ul style="list-style-type: none">• DUI original y fotocopia ampliada 150 % para su confrontar• Solvencia de Policía Nacional Civil con vigencia hasta 90 días• Verificación de ingreso como visita familiar como mínimo de seis meses• Declaración jurada ante notario por parte del visitante que quiera ingresar al de la unión de hecho que los une (cuando sea nuevo ingreso)• Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida del hijo en común con el interno (si lo hubiera) <p>Esposa menor de edad</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación de acta de matrimonio con el interno• Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida debidamente marginada por el vínculo matrimonial existente• Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida del hijo en común con el interno
SUEGROS	<ul style="list-style-type: none">• Certificación de acta de matrimonio del cónyuge o de la privada de libertad• Fotocopia de DUI ampliada 150 % del cónyuge del interno (hijo o hija)• DUI original y fotocopia ampliada 150 % para su confrontación del visitante• Solvencia de Policía Nacional Civil con vigencia hasta 90 días
SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD	
CUÑADOS/AS	<p>Niña niño y Adolescente</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida del conyugue• Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida• Acta de matrimonio del conyugue del privado de libertad• Poder Notarial donde se autorice al acompañante o representante legal para que pueda ingresar al niño /niña o adolescente al Centro Penal <p>Mayores de dieciocho años</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta de matrimonio de la esposa/a del interno• DUI del conyugue del privado de libertad• DUI original y fotocopia ampliada 150 % para su confrontación (de la visita que quiere ingresar)• Solvencia de Policía Nacional Civil 90 días de expedición
ABUELOS DEL CONYUGUE	<ul style="list-style-type: none">• Acta de matrimonio del conyugue del privado de libertad• DUI original y fotocopia ampliada 150 % para su confrontación del visitante• Fotocopia del DUI ampliada 150 % del nieto o nieta• Fotocopia del DUI ampliada 150 % de los padres de la nieta o nieto• Solvencia de Policía Nacional Civil con vigencia hasta 90 días



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Se hace la aclaración que se solicita cada año, de acuerdo a la fecha de expedición del documento en cuanto a la solvencia de la PNC, el DUI de acuerdo a fecha de expedición, en cuanto a los antecedentes penales ya no se le solicita al visitante de acuerdo la Ley de Procedimientos Administrativos y en base al Art. 4, pero se aclara que el centro penal es el encargado de solicitar a Registro y control los antecedentes penales de cada visitante por medio del trabajador social asignado al Centro Penal cuando es de primer ingreso y cuando cumple un año de estar ingresando al centro.-

Es lo que remito para los efectos administrativos correspondientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Comandante Cristóbal de Jesús Raymundo
Director

cc.Archivo
CJR/gi



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Zacatecoluca, 27 de Septiembre de 2019.-

OF. ALC/1146/2019

Licda. Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información Ad-Honorem.
PRESENTE.

ASUNTO: Remisión de Información

Respetuosamente y por este medio me dirijo a su autoridad en atención a MEMORANDO UAIP/OIR-0833/2019 de fecha 24-09-2019 y recibido en este Centro Penal vía Correo Electrónico el día 24-09-2019, por medio del cual solicita información requerida por usuario a través de la solicitud con número de referencia 0314/2019 en la cual requieren:

- 1-) "Registro total de Visitas realizada, por cada centro penitenciario, por año (periodo 2016-hasta 2019)".
- 2-) "Registro total de visitas de defensores públicos realizadas por casa centro penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019)".
- 3-) "Registro total de visitas de defensores particulares realizadas por casa centro penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019)".
- 4-) "¿Cuál es la documentación requerida para los familiares? ¿visita a los centros penitenciarios? ¿Cada cuanto se solicita esta documentación?".

En atención a lo solicitado se le informo lo siguiente:

Número uno: Que durante el año 2016 al 2019 y a la fecha no hubieron visitas familiares por encontrarse este centro penitenciario bajo las medidas transitorias hasta el año 2018 y hoy por ser un régimen de Máxima Seguridad.

Número dos: En el periodo comprendido de 2016 al 2019 no se ha registrado visita de defensores públicos en este Centro Penal.



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Número tres. Total de visitas particulares por año

AÑO	TOTALES
2016	696
2017	88
2018	12
2019	28

Número cuatro:

La documentación para visitas en cualquier otro centro que no sea de máxima Seguridad se establece en el Art. 14-C de la Ley Penitenciaria.

Es lo que se Informa a usted, para los efectos Legales correspondientes.

DIOS, UNION Y LIBERTAD


Comisionado Iván Orlando Rivas
Director

IOR/yr



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Izalco, 27 de septiembre de 2019.-

Oficio N°626/SDS/2019.

Licda. Iris Yanet Valles de Funes.

Jefa Unidad de Acceso a la Información Pública Ad-Honorem.

San Salvador:

ASUNTO: Respuesta a Memorando UAIP/OIR-0833/2019.

Por este medio me permito informar a Usted, que en relación a Memorando UAIP/OIR-0833/2019 de fecha 24 de los corrientes, en el cual solicita la siguiente información detallada:

- Registro total de visitas de defensores públicos realizadas por cada centro penitenciario, por año y (periodo 2016 hasta 2019) tengo a bien detallar lo siguiente:

Según el libro de novedades que se lleva en comandancia de guardia de este Centro Penal se han realizado.

ITEM	AÑO	TOTAL
1	2017	7
2	2018	1
3	2019	0
4	TOTAL DE VISITAS	8

- Registro total de visitas de defensores particulares realizadas por cada centro penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019).

ITEM	AÑO	TOTAL
1	2016	0
2	2017	5
3	2018	12
4	2019	2
5	TOTAL DE VICITAS	19

UN
I
Re
Fi
M

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LOS FAMILIARES/VISITAS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE MAXIMA SEGURIDAD IZALCO FASE III

Art. 14-C.- Ley Penitenciaria. Son requisitos para poder ingresar como visita de los internos a los centros penitenciarios, los siguientes:

- a) Haber sido inscrito por el interno en el Registro de Vistas. (Ficha Familiar)}
- b) Haberse registrado en el Registro de Visitas y anexado copia de DUI; así como, la respectiva Solvencia de Antecedentes Penales y Policiales.
- c) No encontrarse suspendido el ingreso del visitante a los centros penitenciarios por orden administrativa o judicial.
- d) No haber visitado otro centro penitenciario dentro de los últimos treinta días, a excepción que en ambos centros le una un vínculo de parentesco con los internos visitados.
- e) Por el carné de visitante extendido por la Dirección General de Centros Penales, cumpliendo con los requisitos previstos en el Reglamento de la presente Ley.

PADRES:

- . Certificación de partida de nacimientos del interno con vigencia hasta de 90 días de expedida.
- . DUI original y Fotocopia ampliada al 150% para confrontar.
- . Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de hasta 90 días.
- . Solvencia de Policía Nacional Civil con vigencia de hasta 90 días.

HIJOS/AS:

- . Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida.
- . DUI original y fotocopia ampliada al 150%.
- . Certificación de Antecedentes Penales hasta 90 días de expedida
- . Solvencia de la Policía Nacional Civil hasta con vigencia de 90 días de expedida.

HERMANOS/AS:

- . Certificación de Partida de Nacimiento hasta 90 días de expedida.
- . DUI original y Fotocopia ampliada al 150%.
- . Certificación de Partida de Nacimiento del interno con vigencia de hasta 90 días.
- . Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de hasta 90 días.
- . Solvencia de Policía Nacional Civil con vigencia de hasta 90 días.

CONYUGUES (Esposa):

- . DUI original y fotocopia ampliada al 150%.
- . Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de hasta 90 días.
- . Solvencia de Policía Nacional Civil con vigencia de hasta 90 días.
- . Certificación de acta de matrimonio.

COMPAÑERA DE VIDA:

- . DUI original y Fotocopia al 150%.
- . Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de hasta 90 días.



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

- Solvencia de la Policía Nacional Civil con vigencia de hasta 90 días.
- Verificación de ingreso como visita familiar como mínimo de seis meses.
- Declaración jurada ante notario por el visitante que quiere ingresar al Centro Penitenciario comprobando la unión de hecho con el interno (cuando sea nuevo ingreso).
- Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de expedida del hijo en común que tiene con el interno (si los hubiere)

ABOGADOS:

- Fotocopia de Dui.
- Fotocopia de Tarjeta de Abogado.
- Poder que le acredite como abogado o constancia que ya se mostró parte en el proceso.
- Constancia de la Unidad de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia.
- Todas las copias simples de los documentos tienen que ser Certificadas por un Notario.

CADA CUANTO SE SOLICITA LA DOCUMENTACION

Uno vez presentada la documentación tiene una vigencia de un año, la cual debe ser actualizada al año siguiente de haberse presentado la primera vez.

NOTA: En este Centro Penitenciario de Máxima seguridad se recibe toda esta documentación solo para realizar depósito de dinero en el SIPE, para que el Privado de libertad realizar compras en la Tienda institucional.

El Único ingreso que se permite es la Visita de Abogados como visita profesional.



Lo que remito a Usted, para su debido conocimiento y los efectos administrativos correspondientes.

Atentamente,

DIOS UNION LIBERTAD



Inspector René Antonio Reyes Gordy
Director C.P. Máxima Seguridad IF-III

Archivo
RARG/aerg

Izalco, 25 de septiembre del 2019.

Oficio No. 389/SDS/2019.

Sra. Iris Yaneth Valles de Funes.

Oficial de Información Ad-Honorem.

San Salvador:

Asunto: Registro de visitas, defensores públicos y particulares.

En atención a memorando UAIP/OIR-0833/2019, de fecha 24 de septiembre del 2019, en el cual solicita. Información requerida ante la Unidad de Acceso a la Información Pública por usuario a través de la solicitud con numero de referencia 0314/2019 según se detalla a continuación, me permito remitir los siguientes datos.

1- "Registro total de visitas realizadas, por cada centro penitenciario, durante el periodo (2016 hasta 2019). Partiendo que el centro penitenciario de Seguridad de Izalco FII, inicio labores a partir del 03 de julio del 2017, por lo que no se cuenta con dicho registro en el año 2016.

En fecha 03 de julio del 2017, el centro es inaugurado e inicia funciones, mas sin embargo se encontraban vigentes las medidas extraordinarias implementadas por el gobierno, por lo que durante ese periodo no se recibió visita familiar para la población privada de libertad.

Durante el año 2018, el centro penitenciario sigue bajo el régimen de las medidas extraordinarias de seguridad y prórroga solicitada por no contar con los espacios adecuados para la recepción de visita familiar y por la proliferación de enfermedades infectocontagiosas no se apertura la visita familiar para la población reclusa en el centro.

En el año 2019, el Centro Penitenciario continua bajo el régimen de medidas extraordinarias, estado de emergencia, agregando a eso la falta de continuidad en la construcción de los espacios adecuados para la visita familiar y la proliferación de enfermedades por lo cual hasta la fecha no se cuenta con registro de visitas familiares para los privados de libertad resguardados en este centro penitenciario.

2- "Registro total de visitas de defensores públicos realizadas por cada centro penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019)" En relación a este tema, no omito manifestar que este Centro Penitenciario inicio operaciones en fecha 03 de julio del 2017, por lo que no se cuenta con datos del año 2016. Así mismo informo que durante el año 2017, el control de ingreso de toda persona que visito el centro le correspondía al Centro Penitenciario de Seguridad de Izalco F1 y el total de defensores públicos que visitaron el centro durante el año 2018 hasta la fecha es de 1.

3- "Registro total de visitas de defensores particulares realizadas por cada centro penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019)". En relación a este tema, no omito manifestar que este Centro Penitenciario inicio operaciones en fecha 03 de julio del 2017, por lo que no se cuenta con datos del año 2016. Así mismo informo que durante el año 2017, el control de ingreso de toda persona que visito el centro, le correspondía al Centro Penitenciario de Seguridad de Izalco F1. El total de defensores particulares que visitaron el centro durante el año 2018 hasta la fecha es de 39.

4- "¿Cuál es la documentación requerida para los familiares /visitas a los centros penitenciarios? ¿cada cuánto se solicita esta documentación?"

Documentación requerida para visita familiar y deposito al PIN de tiendas.

Hermanos mayores de 18 años.

Fotocopia de DUI ampliada al 150 % legible.

Di
Rec
Fec
Hori

Partida de nacimiento original del privado de libertad vigente hasta los 90 días de extendida.

Padres.

Fotocopia de DUI ampliada al 150 % legible.

Partida de nacimiento original del privado de libertad vigente hasta los 90 días de extendida.

Esposa.

Fotocopia de DUI ampliada al 150 % legible.

Partida de nacimiento original del privado de libertad vigente hasta los 90 días de extendida.

Certificación de carta de matrimonio.

Compañera de vida.

Fotocopia de DUI ampliada al 150 % legible.

Partida de nacimiento original del privado de libertad vigente hasta los 90 días de extendida.

Declaración jurada de convivencia de unión libre autenticada por un notario.

Certificación de partida de nacimiento de hijo en común con vigencia de 90 días.

Compañera de vida menos de 18 años con hijo en común.

Fotocopia del carnet de minoridad a 150%

Partida de nacimiento en original del visitante

Partida de nacimiento original del privado de libertad vigente hasta los 90 días de extendida

Certificación de partida de nacimiento de hijo en común con vigencia de 90 días.

Autorización escrita vía notarial del consentimiento de los padres para el ingreso al centro penitenciario.

Abuelos.

Fotocopia de DUI ampliada al 150 % legible.

Partida de nacimiento original del privado de libertad vigente hasta los 90 días de extendida.

Partida de nacimiento original vigente hasta los 90 días de extendida del padre o madre del privado de libertad.

Personas extranjeras.

Copia de pasaporte a 150 %

Copia del documento personal del país de residencia a 150%, si es de Centroamérica.

Partida de nacimiento del familiar y del interno.

Si es compañera de vida.

Acta notarial de una declaración jurada de convivencia en unión libre.

Si es esposa.

Partida de nacimiento marginada.

El periodo de recepción de la documentación es de una vez al año.

Es lo que remito a usted, para su conocimiento y demás trámites administrativos consiguientes.

Atentamente:




Inspector: Roberto Saúl Delgado Ortiz
Director Ad-Honorem.

C.c. Archivo
RSDO/smrr.



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Sonsonate, 25 de septiembre de 2019.-

OFICIO No. 0551/DIR/2019.-
Licda. Iris Yaneth Valles de Funes
Oficial de Información Ad-Honorem
Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Centros Penales
SAN SALVADOR.-

Respetuosamente le saludo.

Por este medio remito a usted, información requerida; con respecto a respuesta a memorando UAIP/OIR-0833/2019; a través de solicitud con número de referencia 0314/2019, de fecha 24 de septiembre del corriente año.

Es lo que remito a usted, para los efectos consiguientes

Respetuosamente,


Cmde. Miguel Ángel Hernández
Director Centro Penal Sonsonate

Cc/ Archivo

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Dirección General de Centros Penales
Centro Penal de Sonsonate

*Enviado
26.09.19/-
V. P. L. C.*

TOTAL DE VISITA FAMILIAR PROFECIONAL E INTIMA

AÑO 2016

FAMILIAR	8,724
INTIMA	2,448
PROFECIONAL	312
TOTAL	11,484

AÑO 2017

FAMILIAR	10,356
INTIMA	2,100
PROFECIONAL	84
TOTAL	12,540

AÑO 2018

FAMILIAR	9,372
INTIMA	2,556
PROFECIONAL	76
TOTAL	12004

AÑO 2019 DEL 02/01/2019 HASTA EL 03/06/2019

FAMILIAR	3,345
INTIMA	1,200
PROFECIONAL	55
TOTAL	4600



● Cada uno se piden los documentos

REQUISITOS DE INGRESO:

FAMILIAR

- SOLICITUD DEL PRIVADO DE LIBERTAD. (NUEVA)
- FOTOCOPIA DE DUI A 150 LEGIBLE
- ANTECEDENTES PENALES (30 DIAS)
- SOLVENCIA POLICIAL (30 DIAS)
- CERTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO (30 DIAS)

INTIMA

- SOLICITUD DEL PRIVADO DE LIBERTAD (NUEVA)
- FOTOCOPIA DUI 150. LEGIBLE
- SOLVENCIA ANTECEDENTES PENALES (30 DIAS)
- SOLVENCIA POLICIAL (30 DIAS)
- EXAMENES MEDICOS DE ADMISION(VIGENCIA, EXTENSION)





Santa Ana, 30 de Septiembre de 2019

Oficio N° 07-FF/2019
Srta. Iris Yaneth Valles de Funes
Oficial de Información
Presente:

Respetuosamente me permito informar a usted, en respuesta a **MEMORANDUM UAIP/OIR-0833/2019 solicitando información de fecha 24-09-2019, Marginado a esta Área** donde se lleva el **Registro y Control de Ingreso de visita familiar y profesional** y haciendo una verídica investigación en libros de control de visita Familiar, Libros de visita Profesional, Libros de novedades de Comandancia de guardia se constató la siguiente Información.

Total de Visitas Familiares: 5958 del año 2019

N°	MES DEL AÑO 2019	TOTAL DE VISITA	Observaciones
1	ENERO	641	
2	MARZO	1081	
3	ABRIL	1155	
4	MAYO	1229	
6	JUNIO	1258	
7	JULIO	0	Estado de emergencia a nivel nacional
8	SEPTIEMBRE	594	

Total de Vistas Profesionales: 233 Año 2018 Y 2019

N°	MES	Masculinas	Femeninas	Total	Observaciones
1	Diciembre 2018	3	10	13	
2	Enero 2019	9	19	28	
3	Febrero 2019	13	23	36	
4	Marzo 2019	8	29	37	
5	Abril 2019	11	28	39	
6	Mayo 2019	5	15	20	
7	Junio 2019	7	23	30	
8	Julio 2019				Estado de emergencia a nivel Nacional.-
9	Agosto 2019	4	12	16	
10	Septiembre 2019	11	3	14	Hasta 27-09-2019

Dirección General de Centros Penales
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Centro de Detención Menor Santa Ana
www.dgcp.gob.sv

Kilómetro 72 Carretera a Metapán, Cantón Cutumay Camones, Santa Ana
PBX:2429-3400, FAX:2441-1587



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA VISITA FAMILIAR

PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD

PADRES	Certificación de partida de nacimiento con vigencia de 90 días de vigencia.- DUI Y NIT original y fotocopia a 150%. Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de hasta 90 días. Solvencia de la PNC con hasta 90 días de vigencia.-
HIJOS Y NIETOS	<u>NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE</u> Certificación de partida de nacimiento con vigencia de 90 días.- Poder Notarial donde se autorice al acompañante Legal para que pueda ingresar al niñ@ o adolescente al Centro Penal
	<u>MAYOR DE EDAD</u> DUI original y fotocopia a 150% Certificación de Antecedentes Penales con Vigencia de 90 días Solvencia de la PNC con hasta 90 días

SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD

HERMANOS	<u>NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE</u> Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de vigencia Poder Notarial donde se autorice al acompañante Legal para que pueda ingresar al niñ@ o adolescente al Centro Penal
	<u>MAYOR DE EDAD</u> DUI Y NIT original y fotocopia a 150% Certificación de nacimiento hasta 90 días de vigencia Certificación de Antecedentes Penales Solvencia de la PNC con hasta 90 días de vigencia.-
ABUELOS	Certificación de partida de nacimiento del interno y de padre o madre del pdl.- DUI Y NIT original y fotocopia a 150% Certificación de Antecedentes Penales hasta 90 días de Vigencia Solvencia de la PNC con hasta 90 días de vigencia.-



PRIMER GRADO DE AFINIDAD

CONYUGUE	ESPOSA DUI Y NIT original y fotocopia ampliada 150% Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de 90 días Solvencia de la PNC con vigencia de 90 días Certificación de acta de Matrimonio
	COMPAÑERA DE VIDA DUI Y NIT original y fotocopia ampliada a 150% Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de 90 días Solvencia de la PNC con vigencia de 90 días Verificación de ingreso como visita familiar como mínimo 6 meses Declaración Jurada ante notario por parte del visitante que quiere ingresar al centro penitenciario de la unión de hecho que los une (cuando sea por primera vez)
SUEGROS	Certificación de Acta de matrimonio del los conyugues DUI Y NIT original y fotocopia ampliada a 150% (HIJA) DUI Y NIT original y fotocopia ampliada a 150% (VISITANTE) Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de 90 días Solvencia de la PNC con vigencia de 90 días

SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD

CUÑADOS/AS	Certificación de partida de nacimiento del conyugue y visitante Acta de matrimonio del conyugue. Poder notarial donde se autorice al acompañante o representante legal para que pueda ingresar al nin@ o adolescente al centro penal DUI Y NIT original y fotocopia ampliada a 150% (conyugue) DUI Y NIT original y fotocopia ampliada a 150% (VISITANTE) Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de 90 días Solvencia de la PNC con vigencia de 90 días
	ABUELOS DEL CONYUGUE Acta de matrimonio del conyugue DUI Y NIT original y fotocopia ampliada a 150% (HIJA) DUI Y NIT original y fotocopia ampliada a 150% (VISITANTE) Certificación de Antecedentes Penales con vigencia de 90 días Solvencia de la PNC con vigencia de 90 días



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

No omito manifestar que este Centro se apertura el 10 de Diciembre de 2018, la visita familiar se autorizó en el mes de Enero 2019, y defensores públicos hasta la fecha no han ingresado a este Centro.-


Agente: Jacobo Galicia
Ficha Familiar


Lic. Francisco Rafael Medina
Director CDM Santa Ana





DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

Granja Izalco. 09 de octubre de 2019.-

Oficio CPPMGI N°31/RR-HH/2019.
Licda. Iris Yaneth Valles de Funes.
Oficial de Información
D.G.C.P.
Presente

Por este medio le envío un cordial y atento saludo con mis más sinceros deseos de éxitos en el desarrollo de sus funciones diarias.

En atención a MEMORANDO UAIP/OIR-0833 de fecha: 24/09/2019, donde solicita:

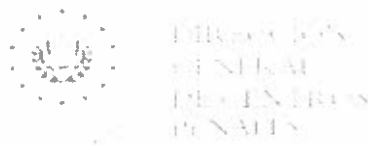
1. **“Registro total de visitas realizadas, por cada centro penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019)”.**

AÑOS	VISITAS
2016	1,920
2017	1,588
2018	2,416
2019	869
TOTAL	6,793

2. **“Registro de total de visitas de defensores públicos realizadas por cada centro penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019)”.**

R// Basados en el registro que se lleva en los libros de novedades del centro, las visitas de defensores públicos y particulares se registran como **visita profesional** en la tabla del siguiente numeral se detalla la información.

3. **“Registro total de visitas de defensores particulares realizadas por cada centro penitenciario, por año (periodo 2016 hasta 2019)”.**



AÑOS	VISITA PROFESIONAL
2016	74
2017	104
2018	117
2019	75
TOTAL	370

4. “¿Cuál es la documentación requerida para los familiares/visitas a los centros penitenciarios?, ¿Cada cuánto se solicita esta documentación?”

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA VISITA FAMILIAR A INTERNAS EN FASE ORDINARIA.

- ✓ Solvencia de la PNC
- ✓ Antecedentes penales
- ✓ Recibo de luz o agua reciente
- ✓ Dos fotografías recientes
- ✓ Para el ingreso de niñas y niños menores de edad a este centro es necesario presentar un poder donde especifique que el adulto que lo acompañe es el responsable de la niña o niño.
- ✓ En caso que la visita sea compañero de vida se necesitara una partida de nacimiento de uno de los hijos que tengan en común.
- ✓ Si la visita es compañero de vida y no tiene hijos con la interna, deberá presentar una declaración jurada donde haga constar que es su compañero de vida.
- ✓ Si el visitante fuere el esposo de la interna deberá presentar el acta de matrimonio.
- ✓ Fotocopia de DUI ampliada a 150% del visitante y de la interna.
- ✓ En caso que no tuviere DUI de la interna deberá presentar partida de nacimiento de la interna y del familiar

NOTA: Los documentos como Solvencia de la PNC y Antecedentes Penales deberán ser actualizados cada 6 meses.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA VISITA FAMILIAR A INTERNAS
EN FASE DE CONFIANZA Y SEMILIBERTAD.

- ✓ Haber sido inscrito por la interna en la ficha familiar.
- ✓ En el caso que la interna hubiere sido propuesta a fase de confianza sin apoyo familiar, el familiar que fue inscrito en ficha deberá presentarse a entrevista en el área de Trabajo Social y entregar los documentos.
- ✓ Solvencia de la PNC
- ✓ Antecedentes penales
- ✓ Fotocopia de DUI ampliada a 150% del visitante y de la interna.
- ✓ Recibo de luz o agua reciente
- ✓ Dos fotografías recientes
- ✓ Si la visita fuere compañero de vida deberá presentar una declaración jurada donde haga constar que es su compañero de vida, si tuvieren hijos en común deberá presentar la partida de nacimiento de uno de los hijos.
- ✓ Si el visitante fuere el esposo de la interna deberá presentar el acta de matrimonio.
- ✓ Para el ingreso de niñas y niños menores de edad a este centro es necesario presentar un poder firmado por la interna donde especifique que el adulto que lo acompaña es el responsable de la niña o niño.
- ✓ El familiar no deberá tener suspendido el ingreso a centros penitenciarios por órdenes administrativas o judiciales.
- ✓ No haber visitado otro centro penitenciario dentro de los últimos 30 días a excepción que en ambos centros tenga vinculos familiares con los o las internas que visito.
- ✓ No haber cometido ninguna falta o haber sido sancionado en base al artículo 14-a y 14-f de la Ley Penitenciaria de ser así ya no podrá ingresar a este centro.
- ✓ No debe tener anexos con pandillas o ser afines a estructuras criminales.
- ✓ No deberán ingresar o retirar información de este centro penitenciario por ningún medio ya sea digitales o manuscritos (cartas).
- ✓ No haber estado detenido en ningún centro penitenciario o estar gozando de algún beneficio judicial, entiéndase dispositivos electrónicos, libertad condicional anticipada, medidas sustitutivas a la detención, suspensión de la ejecución de la pena y demás que determine la ley.



DIRECCION
GENERAL
DE PENITENCIARIOS
PENALES

Sin más que agregar me despido con un cordial saludo y bendiciones.

DIOS UNION LIBERTAD


Ing. Oscar Dagoberto Menéndez Artero
Director.



ODMA eaap



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

San Salvador, 02 de octubre de 2019

Oficio 929/SDT/2019

Licenciada Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información Ad-Honorem
Presente

Reciban un cordial saludo, por este medio en cumplimiento al Art. 71 LAIP se remite la información solicitada en MEMORANDO UAIP/OIR-0833/2019 de fecha 24 de septiembre del presente año, anexo al presente oficio.

Atentamente se subscribe,

Por 
Sr. Elmer Mauricio Mira Guerra
Subdirector General de Centros Penales Ad-Honorem
y Director del Complejo Penitenciario La Esperanza



DIRECCIÓN
UNID
Recibido
Fecha:
Hora:



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES



**Registro Total de Visitas Familiares Realizadas del
Centro de Detención Menor "La Esperanza"
Período 2017 - 2019**

NOTA: SE ENVIA INFORME DESDE EL UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, YA QUE FUE EN ESTA FECHA QUE SE INAUGURO EL CENTRO DE DETENCIÓN MENOR "LA ESPERANZA"

CLASIFICACIÓN DE VISITA	2017												TOTAL DE VISITAS AL AÑO	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
NIÑAS													0	0
NIÑOS													3	3
MUJERES													704	704
HOMBRES													214	214
TOTAL DE VISITAS POR MES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	921	
TOTAL DE VISITAS POR AÑO													921	

CLASIFICACIÓN DE VISITA	2018												TOTAL DE VISITAS AL AÑO
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
NIÑAS	172	163	122	209	211	193	121	127	124	146	129	201	1918
NIÑOS	133	62	62	111	114	119	129	140	113	128	126	133	1370
MUJERES	1978	2113	1792	2100	2096	2114	2102	1992	2014	2006	2010	2146	24463
HOMBRES	363	311	314	320	360	301	294	361	353	348	343	368	4036
TOTAL DE VISITAS POR MES	2646	2649	2290	2740	2781	2727	2646	2620	2604	2628	2608	2848	
TOTAL DE VISITAS POR AÑO													31787



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES



CLASIFICACIÓN DE VISITA	2019												TOTAL DE VISITAS AL AÑO
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
NIÑAS	256	248	233	221	226	128	EM.	EM.	26				1338
NIÑOS	104	96	98	101	103	53	EM.	EM.	8				563
MUJERES	1664	1711	1702	1678	1669	836	EM.	EM.	308				9568
HOMBRES	232	236	227	239	241	146	EM.	EM.	44				1365
TOTAL DE VISITAS POR MES	2256	2291	2260	2239	2239	1163	0	0	386	0	0	0	
TOTAL DE VISITAS POR AÑO													12834

EM. : EMERGENCIA

Tipo de Documentación Requerida para Visita Familiar

PARENTEZCO	PARTIDA DE NACIMIENTO	PARTIDA DE NACIMIENTO DEL INTERNO	PARTIDA DE MATRIMONIO	DE CLARACION JURADA	COPIA DE DUI	SOLVENCIA	ANTC. PENALES	TIEMPO EN QUE SE RENUEDA DOCUMENTACION
HIJO / A	●	●						UNA VEZ AL AÑO
HERMANO / A		●			●	●	●	UNA VEZ AL AÑO
PADRE / MADRE		●			●	●	●	UNA VEZ AL AÑO
ESPOSA / CONYUGUE		●	●		●	●	●	UNA VEZ AL AÑO
COMPAÑERA DE VIDA		●		●	●	●	●	UNA VEZ AL AÑO



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES



Registro Total de Visitas Profesionales Realizadas del
Centro de Detención Menor "La Esperanza"
Período 2017 - 2019

NOTA: SE ENVIA INFORME DESDE EL UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, YA QUE FUE EN ESTA FECHA QUE SE INAUGURO EL CENTRO DE DETENCIÓN MENOR "LA ESPERANZA"

CLASIFICACIÓN DE VISITA	2017												TOTAL DE VISITAS AL AÑO	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
VISITA DEFENORES PÚBLICOS													0	0
VISITA DEFENSORES PARTICULARES													4	4
TOTAL DE VISITAS POR MES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4		
TOTAL DE VISITAS POR AÑO													4	

CLASIFICACIÓN DE VISITA	2018												TOTAL DE VISITAS AL AÑO	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
VISITA DEFENORES PÚBLICOS	0	0	0	2	1	2	2	1	1	1	0	0	10	
VISITA DEFENSORES PARTICULARES	8	9	8	4	6	17	13	20	29	28	25	27	194	
TOTAL DE VISITAS POR MES	8	9	8	6	7	19	15	21	30	29	25	27		
TOTAL DE VISITAS POR AÑO													204	

CLASIFICACIÓN DE VISITA	2019												TOTAL DE VISITAS AL AÑO	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
VISITA DEFENORES PÚBLICOS	0	0	3	0	0	0	0	0	0				3	
VISITA DEFENSORES PARTICULARES	20	28	24	9	27	12	0	23	29				172	
TOTAL DE VISITAS POR MES	20	28	27	9	27	12	0	23	29	0	0	0		
TOTAL DE VISITAS POR AÑO													175	



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES



Santa Ana, 27 de septiembre de 2019.

OFICIO N° 410/SDSC/GPSA/2019

Licda. Iris Yaneth Valles de Funes.
Oficial de información Ad-Honorem.
San Salvador

En relación al memorando UAIP/0833/2019 de fecha 24/09/2019 enviado de esa Unidad solicitando la información siguiente:

- 1- "Registros total de visitas realizadas por cada Centro Penitenciario, por año (período 2016 hasta 2019)".

En el año 2016 se realizaron **15** visitas, 2017 **38** visitas, 2018 **1177** visitas y para 2019 **313** visitas.

- 2- "Registro total de visitas de defensores públicos realizadas por cada Centro Penitenciario, por año (período 2016 hasta 2019).

En el año 2016 se realizaron **6** visitas, 2017 **10** visitas, 2018 **5** visitas, y 2019 **14** visitas.

- 3- "Registro total de visitas de defensores particulares realizadas por cada Centro Penitenciario, por año (período 2016 hasta 2019).

En el año 2016 se realizaron **8** visitas, 2017 **12** visitas, 2018 **10** visitas, y 2019 **66** visitas.

- 4- "Cuál es la documentación requerida para los familiares/visitas a los Centros Penitenciarios?, ¿Cada cuánto se solicita esta documentación?".

Requisitos para el ingreso a visita familiar

- Fotocopia de Documento Único de Identidad (DUI) ampliada a 150.
- Solvencia de la Policía Nacional Civil.
- Certificación de partida de nacimiento del Privado de Libertad reciente.



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

- **Esposa:** Certificación del acta de matrimonio.
- **Si es compañera de vida:** Declaración jurada ante notario, no estar casada o haber iniciado trámites de divorcio.
- **Si es menor de edad:**
 - ✓ Hasta los diez años, certificación de partida de nacimiento.
 - ✓ De once años hasta los diecisiete años, carnet de minoridad y certificación de partida de nacimiento.
 - ✓ Poder notarial del padre o de la madre, donde se autorice al acompañante o representante para que pueda ingresar el menor al Centro Penal.

En relación a los numerales 1,2,3 el dato es bastante mínimo ya que por ser un Centro donde alberga Privados de Libertad de Fase y semi-libertad en años anteriores, estos realizaban su visita familiar a su lugar de residencia y que los trámites judiciales también los realizaban personalmente en los diferentes juzgados a nivel Nacional.

Es lo que informo a Usted, para su debido conocimiento




Udo. Francisco Rafael Rivera Menjivar.
Director de GPSA.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

Santa Ana, 07 de octubre 2019

OF. N° 246/DIR/2019

Señora
Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información Ad Honorem
Dirección General de Centros Penales
San Salvador

En respuesta a Memorando UAIP/OIR/0833/2019, de fecha 24 de septiembre del corriente año, adjunto al presente remito la información solicitada, la cual fue proporcionada por el señor Subdirector de Seguridad de este Centro.

Es lo que informo para los efectos pertinentes, cordial saludo,


Licda. Gloria Aida Vega
Directora



GAVDSI *Paulina*

A continuación se detallan cuadro de total de visitas familiares en este centro penal, por mes y año desde el año 2016 al año 2019.

Año 2016			
Mes	Año	Total por mes	Total por año
Enero	2016	123	
Febrero	2016	220	
Marzo	2016	223	
Abril	2016	274	
Mayo	2016	179	
junio	2016	214	
Julio	2016	267	
Agosto	2016	135	
Septiembre	2016	135	
Octubre	2016	269	
Noviembre	2016	230	
diciembre	2016	231	
Total por año			2,500

Año 2017

Mes	Año	Total por mes	Total por año
Enero	2017	1,243	
Febrero	2017	1,326	
Marzo	2017	1,410	
Abril	2017	1,666	
Mayo	2017	998	
junio	2017	No entro visita	
Julio	2017	No entro visita	
Agosto	2017	1,198	
Septiembre	2017	1,182	
Octubre	2017	973	
Noviembre	2017	382	
diciembre	2017	No entro visita	
Total por año			10,378

Año 2018			
Mes	Año	Total por mes	Total por año
Enero	2018	no entro visita	
Febrero	2018	615	
Marzo	2018	21	
Abril	2018	126	
Mayo	2018	101	
junio	2018	150	
Julio	2018	136	
Agosto	2018	185	
Septiembre	2018	160	
Octubre	2018	175	
Noviembre	2018	158	
diciembre	2018	207	
Total por año			2,034

Año 2019			
Mes	Año	Total por mes	Total por año
Enero	2019	146	
Febrero	2019	147	
Marzo	2019	146	
Abril	2019	150	
Mayo	2019	147	
junio	2019	164	
Julio	2019	84	
Agosto	2019	No entro visita	
Septiembre	2019	No entro visita	
Total por año			984

A continuación se detallan Cuadros de total de visitas de Defensores Públicos y Particulares a este centro penal desde el año 2016 al 2019

Año	Notificadores	Fechas
2016	0	0
2017	0	18/09 al 31/12/17
2018	91	01/01 al 31/12/18
2019	56	01/01 al 30/09/19

Año	Abogados	Fechas
2016	0	0
2017	153	18/09 al 31/12/17
2018	159	01/01 al 31/12/18
2019	39	01/01 al 30/09/19

A continuación se detalla Documentación requerida para poder Ingresar a visita familiar A privados de libertad que se encuentran en este centro Penitenciario, los cuales se detallan a continuación:

REQUISITOS DE ADULTOS

- 1- Partida de Nacimiento del interno con vigencia hasta 90 días de expedida.
- 2-Dui original y fotocopia ampliada a 150 para confrontar del visitante.
- 3-Sertificacion de Antecedentes Penales con vigencia hasta 90 días de expedida.
- 4- Solvencia de la Policía nacional Civil con vigencia hasta 90 días de expedida.
- 5- Certificación de acta de Matrimonio
- 6-(compañera de vida menor de edad) traer autorización escrita vía notarial del consentimiento de los padres.

REQUISITOS DE MENORES.

- 1-Certificación de partida de Nacimiento del menor con vigencia hasta 90 días de expedida.
- 2- dos fotos tamaño cedula.
- 3- poder notarial donde esté autorizado al acompañante o representante legal.



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
RESGUARDO, HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO.

Cantón Venecia calle la fuente Contiguo a Unicentro Soyapango. Telefax 2291-0058. 2292-4171.

Soyapango, 30 de septiembre del año 2019.

Oficio No. 721/2019.

Licda. Iris Yanet Valles de Funes.

Oficial de Información Ad-Honorem.

Dirección General de Centros Penales.

Presente.

Cordialmente me dirijo a su digna autoridad para desearle el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones diarias.

El motivo del presente documento es para dar respuesta a la Información solicitada en **MEMORANDO UAIP/OIR-0833/2019.**

esto en relación a;

- Registro total de visitas familiares realizadas en Resguardo Psiquiátrico de la Dirección General de Centros Penales, durante el periodo comprendido de los años, 2016, 2017, 2018, hasta la fecha del 29 de septiembre del año 2019.
- Visitas de defensores públicos realizadas en Resguardo Psiquiátrico, durante el periodo comprendido de los años, 2016, 2017, 2018, hasta la fecha del 29 de septiembre del año 2019.
- Visitas de defensores particulares realizadas en Resguardo Psiquiátrico, durante el periodo comprendido de los años, 2016, 2017, 2018, hasta la fecha del 29 de septiembre del año 2019.
- Documentación requerida para el ingreso los familiares/visita a Resguardo Psiquiátrico, cada cuanto se solicita esta documentación.

Detalle Información en cuadros anexos.

Sin más que informarle y dándole las gracias por todo el apoyo que su digna autoridad nos brinda en las atenciones integrales de las personas privadas que adolecen trastornos mentales.

Me suscribo.

Atentamente

Dr. Pedro Abilio Cortez Morales

Médico Especialista en Psiquiátrico en Psiquiatría y Salud y Mental.

Psicólogo forense

Director de Resguardo Psiquiátrico Ad-Honorem





VISITA PROFESIONAL EN EL PERIODO 2016-2019

	2016			2017	
	PARTICULAR	PUBLICO		PARTICULAR	PUBLICO
enero	3	0	enero	0	0
febrero	0	0	febrero	0	1
marzo	0	1	marzo	0	0
abril	0	0	abril	0	0
mayo	0	1	mayo	0	1
junio	0	0	junio	0	0
julio	3	3	julio	0	0
agosto	0	0	agosto	2	0
septiembre	0	0	septiembre	1	2
octubre	0	0	octubre	0	0
noviembre	1	0	noviembre	1	0
diciembre	0	0	diciembre	0	0
	7	5		4	4

	2018			2019	
	PARTICULAR	PUBLICO		PARTICULAR	PUBLICO
enero	0	0	enero	0	2
febrero	0	0	febrero	0	0
marzo	1	0	marzo	0	1
abril	0	1	abril	0	0
mayo	0	1	mayo	1	1
junio	0	0	junio	0	1
julio	0	0	julio	0	0
agosto	0	0	agosto	0	1
septiembre	0	0	septiembre	1	0
octubre	1	1	octubre	0	0
noviembre	0	1	noviembre	0	0
diciembre	0	2	diciembre	0	0
	2	6		2	6



VISITAS FAMILIARES PERIODO 2016-2019

	2016	
	HOMBRE S	MUJERE S
ENERO	25	164
FEBRERO	34	147
MARZO	39	145
ABRIL	39	139
MAYO	35	139
JUNIO	43	102
JULIO	38	132
AGOSTO	38	140
SEPTIEMBRE	47	158
OCTUBRE	41	167
NOVIEMBRE	45	127
DICIEMBRE	41	151
TOTAL.....	465	1711

	2017	
	HOMBRE S	MUJERE S
ENERO	30	144
FEBRERO	29	125
MARZO	24	124
ABRIL	31	136
MAYO	30	169
JUNIO	32	146
JULIO	52	120
AGOSTO	60	186
SEPTIEMBRE	58	160
OCTUBRE	51	146
NOVIEMBRE	53	149
DICIEMBRE	78	197
TOTAL.....	528	1802

	2018	
	HOMBRE S	MUJERE S
ENERO	70	181
FEBRERO	71	194
MARZO	81	199
ABRIL	77	221
MAYO	85	202
JUNIO	84	204
JULIO	92	223
AGOSTO	24	211
SEPTIEMBRE	63	210
OCTUBRE	81	217
NOVIEMBRE	95	230
DICIEMBRE	120	280
TOTAL.....	943	2572

	2019	
	HOMBRE S	MUJERE S
ENERO	92	165
FEBRERO	75	112
MARZO	73	139
ABRIL	65	148
MAYO	74	134
JUNIO	42	114
JULIO	45	132
AGOSTO	70	187
SEPTIEMBRE	58	175
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL.....	594	1306



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
RESGUARDO, HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO.

Cantón Venecia calle la fuente Contiguo a Unicentro Soyapango. Telefax 2291-0058. 2292-4171.

DOCUMENTOS REQUERIDOS A FAMILIARES PARA VISITA

N°	DOCUMENTO
1	Solvencia de la PNC
1	partida de nacimiento (visitante y pdl)
2	Fotografía tamaño cedula
1	Fotocopia de DUI y NIT al 150%
1	Antecedentes penales (1era vez)

Zacatecoluca, 08 de octubre de 2019.

Oficio N° 215/ SDS/ 2019

Licda. Iris Yanet Valles de Funes
Oficial de Información Ad-Honorem
Unidad de Acceso A la Información
San Salvador:

Respetuosamente en atención a MEMORANDUM UAIP/OIR-0833/2019 y 0836/2019 con fecha 24 de septiembre de 2019 y recibido en esta Granja Penitenciaria ese mismo día, en el cual solicita se le informe **total de visita familiar, total de visita de defensores públicos y privados desde el año 2016 hasta 2019, así como también la documentación requerida para el acceso para familiares de internos en los Centros Penitenciarios y cada cuanto tiempo se solicita o renueva dicha documentación, y la Cantidad de Personas que se encontraban en aislamiento desde 2016 hasta 2018, y por mes de todo el año 2019.**

Al respecto informo que esta Granja Penitenciaria fue inaugurada el día 04 de octubre del año 2017, y se han verificado los registros que para tal efecto se llevan en esta Granja, obteniendo la información siguiente:

VISITA FAMILIAR

No	Período Solicitado	Mujeres	Hombres	Niñas	Niños
01	Año 2017	142	44	14	16
02	Año 2018	2,101	556	211	218
03	Hasta 22 de septiembre 2019	1,619	502	150	127

VISITA PROFESIONAL

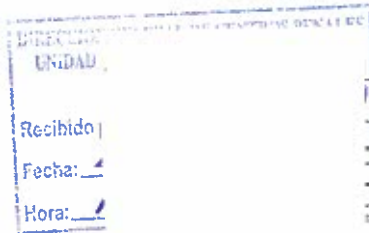
No	Período Solicitado	Defensores Públicos		Defensores Privados	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
01	Año 2017	-	-	-	2
02	Año 2018	-	-	36	36
03	Hasta 29 de septiembre 2019			26	32

PERSONAS EN AISLAMIENTO

No	Periodo Solicitado	Cantidad de Internos
01	Año 2017	3
02	Año 2018	44

INTERNOS EN AISLAMIENTO DURANTE EL AÑO 2019

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT
4	7	3	5	4	4	4	37	5





GRADO DE AFINIDAD	PARENTESCO	DOCUMENTACION A PRESENTAR
PRIMER GRADO	SUEGROS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación de acta de matrimonio de la cónyuge. ✓ DUI original y fotocopia de la cónyuge ampliada a 150% para confrontar. ✓ DUI original y fotocopia ampliada a 150% del visitante para confrontar. ✓ Solvencia de Policía Nacional Civil con vigencia de hasta 90 días ✓ 2 fotografías tamaño carnet, blanco y negro o de color de tiempo.
SEGUNDO GRADO	CONYUGE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DUI original y fotocopia ampliada a 150% para confrontar. ✓ Solvencia de Policía Nacional Civil con vigencia de hasta 90 días ✓ 2 fotografías tamaño carnet, blanco y negro o de color de tiempo.
SEGUNDO GRADO	HIJASTROS MAYORES DE 18 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de matrimonio de la madre o padre que es el cónyuge del interno. ✓ DUI original y fotocopia ampliada a 150% para confrontar. ✓ Solvencia de Policía Nacional Civil con vigencia de hasta 90 días ✓ 2 fotografías tamaño carnet, blanco y negro o de color de tiempo.
SEGUNDO GRADO	COMPAÑERA DE VIDA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DUI original y fotocopia ampliada a 150% para confrontar. ✓ Solvencia de Policía Nacional Civil con vigencia de hasta 90 días ✓ Verificación de ingreso como visita familiar como mínimo de seis meses. ✓ Declaración jurada ante notario por el visitante comprobando la unión de hecho con el interno cuando sea de nuevo ingreso. ✓ Certificación de partida de nacimiento hasta 90 días de extendida del hijo en común que tiene con el interno (si lo hubiere) ✓ 2 fotografías tamaño carnet, blanco y negro o de color de tiempo.

Lo que hago de su conocimiento para los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente:



José Arturo Miranda
DIRECTOR



Director Interino de Granja Penitenciaria.

C C Secretaria General
C c Archivo



MEMORANDO
TIU/01-2019

PARA: Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información Ad-Honorem

DE: Luis de Jesús de la O Tobar
Coordinador de Tiendas Institucionales

ASUNTO: Remitiendo

FECHA: 03 de octubre 2019



Reciba un cordial saludo y a la vez le deseo éxitos en sus funciones.

En respuesta a Memorando UAIP/OIR-0870/2019 de fecha dos de octubre del año dos mil diecinueve, y recibida en esta unidad el mismo día, en el cual se solicita contestación a la solicitud 0314/2019, interpuesta en la Unidad de Acceso a la Información Pública, informo lo siguiente:

- 1- "Cuales centros penitenciarios cuentan con tienda institucional y esta funciona regularmente en 2019 (a la fecha)".

CENTROS PENALES		
1 METAPAN	9 IZALCO FASE 3	17 SENSUNTEPEQUE
2 GRANJA SANTA ANA	10 C.D.M. IZALCO	18 SAN VICENTE
3 C.D.M. SANTA ANA	11 GRANJA IZALCO	19 ZACATECOLUCA
4 APANTEOS	12 QUEZALTEPEQUE	20 USULUTAN
5 C.A.I.S SANTA ANA	13 LA ESPERANZA	21 JUCUAPA
6 SONSONATE	14 C.D.M. LA ESPERANZA	22 CIUDAD BARRIOS



	17 GRANJA ZACATECOLUCA	26 LA UNION
--	---------------------------	-------------

CENTROS PENALES QUE RECIBEN DEPOSITO A TELEFONIA A JUNIO 2019		
1 METAPAN	9 LA ESPERANZA	17 LA UNION
2 GRANJA SANTA ANA	10 C.D.M. LA ESPERANZA	18 GRANJA ZACATECOLUCA
3 C.D.M. SANTA ANA	11 ILOPANGO	
4 APANTEOS	12 SENSUNTEPEQUE	
5 C.A.I.S SANTA ANA	13 SAN VICENTE	
6 SONSONATE	14 USULUTAN	
7 C.D.M. IZALCO	15 JUCUAPA	
8 GRANJA IZALCO	16 SAN MIGUEL	

4- "Cuales centros penitenciarios no reciben el depósito de dinero para llamadas y tiendas en 2019 (a la fecha)".

A partir de junio 2019 ningún centro penitenciario recibe depósito para las llamadas telefónicas hasta la fecha.

Respecto a depósitos a tiendas todos los centros penitenciarios están habilitados para recibir.

Le remito dicha información para los usos que estime conveniente.

Atentamente,